Nº 12

~~18 bis~~

19

Varios borradores

y copias de actas.

de las reuniones de la Junta de G.

10561-1

En la Ciudad de Roma a 26 de octbre 1855.

Se reunió la junta &.

El Sr presidente manifestó q.e para disfrutar de los beneficios que proporciona la ley de desamortizacion era indispensable tomar una resolucion definitiva acerca la redencion del censo q.e sobre el edificio del teatro pertenece a la Nacion; y despues de haberse hecho el calculo de los reparos con q.e puede gravarse acordó q.e presente la solicitud p.a remision del censo ~~original~~ por anualidades.

Tambien manifestó el Sr Presidente q.e acercandose la temporada de bayles era indispensable crear un repertorio de musica por q.e el q. antes se empleaba pertenecia á D. Joaquin de Espert á quien se habia invitado p.a q.e lo vendiera y despues de varias negociaciones pedia por precio definitivo 450 duros. La junta llamó al Maestro D. Mariano Obiols y despues de haber oido del mismo las ventajas q.e se obtendrian con semejante adquisicion acordó inmediatamente verificar la compra de dho repertorio por la ley de esta cantidad de 450 Rs.

Finalmente se acordó tambien q.e el Sr Director ocupase de los preparativos necesarios p.a dar los bayles q.e aun q.e fueren productivos proporcionase obras de remiendo con el Sr Presidente del circulo una comision de Caballeros jóvenes socios del mismo y q.e tenga el reglamento vigente se adoptasen por la junta las bases siguientes.

Sesion del dia 21 Setbre 1855.

Presidte ant. Espatter. Lopetegui Fontbuilles. Barió

Se dió cuenta Presidte dió cuenta ~~de haberse acordado la restauracion é invitó á la junta á que pasara á examinar si estaba dicha obra arreglada~~.

Dio cuenta de que el Empresario le habia suplicado que dirigiera á la Junta á que le cediera el producto del arriendo del cuarto que tiene del foyer para el ~~extender~~ que tanto los demas Empresarios habian percibido pero la junta teniendo en consideracion ~~que~~ que los demas empresarios no ~~estaban subvencionadas~~, no tuvo á bien acceder á dicha solicitud

~~Igualmente le pasó que el sugeto que tiene el servicio del Café del 1º piso debia pagar 20 Reales~~

~~se quiere seguir con él~~

Afirmado ~~Firmado~~ se resolvió oficiar al Liceo incluyendole la relacion de los Profesores del Teatro que habia remitido el Empresario

Finalmente a invitacion del Sor Presidente y reconocido por la junta la oficiosa esmerado celo é inteligencia con que el Sastor Dn Felipe Cage habia verificado la restauracion del Teatro en la parte relativa a su profesion, se acordó oficiarle dandole las mas cumplidas gracias por el exito favorable de la obra.

Sesion 16 Agosto 1865

Se reunio A. se aprobó el acta ant.r

Enseguida el Sr Presidente manifestó que la reunion abierta con el objeto de reunir recursos pd. la redencion del censo de pension 1020 ℔ ℔ 16 rs 12 mr que se presta á la Junta diocesana ó sea á la razon, no habia dado resultados muy lisongeros y que apesar de declinar toda responsabilidad de parte de la Junta de Gob.n en este importe negocio era de dictamen se convocase la Junta gen.l pd. que enterada del estado de los fondos de la Sociedad y de las cantidades necesitas pd. el indicado objeto tomase la resolucion que creyera mas conveniente; y despues de una ligera discusion se acordó convocar la Junta gen.l pd. el dia 27 del corriente publicandose los correspond.tes anuncios en los periodicos é invitandose al Sr. Alcalde const.l pd. la presidencia.

Ultimamente manifestó el Sr. Director que el Sr. Admor de Hacienda publica de esta Prov.a con fecha 26 Julio pp.do le habia comunicado la Rl. orn de 14 del mismo mes por la cual S. M. se ha dignado declarar libres del pago del 6 ℔ de hipotecas los traspasos de localidades del teatro y se acordó que en la proxima Junta gen.l se dé conocim.to del buen resultado del negocio á los 42 accionistas pd. su satisfaccion.

Sesion 29 Agosto 1865.

Se aprobó el acta ant.r

El Sr. Presidente manifestó que concluida ya el dia de ayer la colocacion de los candelabros que han de servir pd. el nuevo alumbrado habia hecho una prueba con presencia del encargado del mismo y del primer D. Trebulage y tenia la satisfaccion de poder asegurar

tenía doble luz
que la toda ~~que dela contenar ella~~ dela que
antes le proporcionaba el quinque pero descando
que la Junta de Gob.ª lo juzgase por sí mismo
había disp.to que se encendiese aquella noche
otros candelabros y suplicaba álos S. concurren-
tes que pasasen al escenario desde donde po-
drían juzgar los buenos efectos del cambio
realizado. Efectivamte se trasladaron los
SS dela Junta á la platea del teatro y
despues al escenario y cerciorados dela
~~certeza delos~~ exactitud delo espuesto se
reunieron otra vez en sesion y acordaron
por unanimidad que se procediese á decar-
mar el quinque, procurando tenerlo bien
custodiado para evitar el extravio de alguna
delas piezas de que se compone ~~y que no dudó~~
~~y de este~~

Sesion del dia 5 Oct.e 1855

El Sr. Director manifestó que en virtud
de los deseos ~~de~~ espresados por varios SS. dela Junta, había
preparado otra prueba del nuevo alumbrado
invitando álos SS. propietarios de localidades para
que se enterasen del buen resultado que proporcionaba
y dela belleza del teatro, lo que aprobó la
Junta. Tambien hizo presente dho Sr. Direc-
tor que el empresario D. Jose Mª Fuentes le
había puesto de manifiesto las contratas, delas
4 partes prales dela compª. de canto italia-
no, pidiendole tubiese á bien proponer á la Junta
que le permitiese retirar el deposito de 1000 pesos
fuertes que tenía hecho en poder dela direccion
y despues de una breve discusion se acordó
debolverle el referido deposito. ~~En seguida~~
~~se dió por terminada la sesion~~ Se acordó
y que con lo de

~~la Junta~~ Igualmente dió cuenta el Sr. ~~Presidente~~ Director de que la academia de bellas artes había reconocido y desaprobado las dos estatuas de barro que debían colocarse en el arranque de la escalera principal y que deseando ~~cumplir~~ que no faltase este ornato había buscado dos estatuas y dos jarrones de mármol por todo lo que se le pedía ~~dos~~ cuatro mil reales con la condición de que si la academia las desaprobaba quedaría nulo dho. contrato, el cual tampoco se llevaría a efecto sin el previo acuerdo de la junta de gobierno y después de una ligera discusión se acordó autorizar al Sr. Director pr. la compra de dhas estatuas y jarrones.

Enseguida se dió por terminada la sesión y los SS. de la Junta pasaron a la sala del teatro con el objeto de cumplimentar a las muchísimas personas que se hallaban allí reunidas, pr. enterarse de la restauración y del nuevo sistema de alumbrado.

Seccion del 1º Agosto 1855

En esta ciudad de Barcelona 1º de Agosto de 1855 reunidos los S. de la Junta de Gob. que al margen espresa y leida el acta de la sesion ant. quedo aprobada

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse firmado con la empresa de construccion por ante D. Franco Javr. Moreu Notr de esta Ciudad la escritura de convenio por la cual estaba cedido á los accionistas de esta Sociedad todas las decoraciones, Vestuario y demas objetos pertenecientes á dha empresa por cuyo medio no solo se habia adquirido la propiedad de las decoraciones y Vestuario construidos en el primer año que empezó á funcionar el Teatro si que tambien quedaba terminada la cuestion promovida sobre el derecho que la misma empresa constructora pretendia tener en las decoraciones y vestuario del segundo y tercer año corriguiendose ademas evitar toda intervencion y que en la casa no se reconociera mas que un propietario de todo lo que en ella existe, añadiendo que el precio de la adquisicion de todos estos objetos se habia fijado en 12,000 ℔ pagaderos al respecto de 4 ℔ por funcion cuyo pago venia á cargo de la empresa. Manifesto tambien que no habia podido firmarse la otra escritura relativa al pago de la Subvn. que deben hacer efectiva los propietarios de las dos casas laterales, por que tambien se habia acordado que pagarian la correspondiente á siete billones por cada una de ellas, habia manifestado D Manuel Girona que no queria imponer sobre la finca semejante gravamen que indudablemente dificultaria su venta, pero que no tendria reparo en pagar el capital del

UAB Universitat Autònoma de Barcelona

mismo contal que se le computase al 6 p% que era el tipo que adoptó el Sitio para la redencion delos censos detas localidades; y despues de una detenida discusion tomando en cuenta la Junta que el gravamen de que se trata es eventual supuesto que cuando las empresas puedan obtener buenos resultados sera innecesaria la subvencion se acordó oficiar á la Comision de transaccion manifestandole que si tenia a bien arreglar el negocio aceptando la proposicion de D. Manuel Grona no hallaria dicha Junta de Gobierno inconveniente alguno en firmar despues la correspond.te escritura de redencion del citado gravamen acordando igualmente que la cantidad resultante se aplique al pago delos gastos de restauracion.

Finalmente manifestó el Sr. Presidente la necesidad de buscar recursos para verificar la redencion del censo de pension anual 1020 $ 16 r.s 12 m.s que percibe el estado ó la Junta diocesana, á fin de utilizar las ventajas que proporciona la ley de desamortizacion, y se acordó nombrar una comision compuesta delos S.S. Planas, Coronas y el infrascrito á fin de proponer los medios con realizar la indicada redencion.

Sesion del dia 2 Agto 1855

El Sr. Presidente manifestó que la comision encargada de dar su dictamen sobre la redencion del censo y pago del anticipo forzoso de los 200 millones, era de opinion de suscribirse al mismo á fin de aprovechar el 10 p% que abona el gobierno, mayormente cuando dicho adelanto puede servir para la redencion del referido censo ó el pago de la pension que vencerá en diciembre proximo, por lo que era indispensable buscar al efecto los recursos necesarios; y discutido el negocio se resolvió abrir una suscripcion voluntaria y sin interes entre todos los accionistas pasandoles una circular que comprenda la relacion exacta de todo lo recaudado por la actual Junta de Gobierno con espresion de las cantidades satisfechas para las restauracion del Teatro; y despues de una detenida discusion se acordó que los individuos de la Junta de gobierno abriesen la suscricion comprometiendose cada uno por dos mil rs. y que se invitase á todos los propietarios para

el propio objeto.

Sesion del dia 4 de Abril de 1855.

Presid.te acid.l
Tgnatius,
Tous.
Llenas.
Baro.

El Presid.te dió lectura del oficio y.s en 2 del actual le habia dirigido el Ex.mo S.r Gobernador Civil reclamandole la relacion nominal y circunstanciada de las personas que obtuvieron localidades del Gran Teatro del Liceo al tiempo de la creacion de la Sociedad del mismo, con espresion de la clase y numero de ellas, asi como de las transmisiones que por medio de endoso ó otra cualquiera forma se hubiesen hecho hasta el dia: Acto continuo leyó tambien la contestacion que pensaba dar á aquella Autoridad, la cual mereció la aprobacion de la Junta.

El Secretario dió lectura de la esposicion que en nombre de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, y en merito de lo que esta la de manifestarse, se eleva á S. M. suplicandole se digne declarar que las localidades de dicho Teatro estan libres del derecho de hipotecas al igual que las acciones de las Sociedades de caminos de hierro y otras que tambien poseen edificios, y que solo deberian pagarlo de ellos si los enagenasen. Y habiendo sido unanimamte aprobada por adquirir en ella todas las razones y consideraciones atendibles en apoyo de la pretencion, fue firmada por la misma Junta, debiendo suscribirla tambien los S.S. que forman la comision llamada de hipotecas nombrada en junta general de accionistas.

El Presid.te dió cuenta de que D.a Maria Campmany propietaria del Palco n.o 16 del 2.o pisso, habia manifestado que pagaria lo que se le reclamaba por pensiones atrasadas del censo que presta por dicho ~~palco~~ palco, mediante que se le abonasen 1028 $ que dice acreedora del Liceo por la transaccion que hicieron con el mismo sobre la cuestion del anfiteatro de dicho 2.o pisso con anterioridad al celebrado con

los demás accionistas que se hallaban en igual caso: La Junta quedó enterada, y contándole el buen celo del Director, le encargó que de acuerdo con la Sociedad del Liceo atendiera á lo que hace presente.

Los Sres. Tous y Llenas, manifestaron que en cumplimiento del encargo que se les había confiado, habían examinado los depósitos de agua existentes en el teatro y las bombas que sirven para llenarlos; así como las cañerías del gas y todo lo demás anexo á estos objetos; y propusieron las reparaciones que debían practicarse para dejarlo en buen estado; siendo la mas perentoria el abrir un pozo en el patio contiguo á los cuartos de los Cómicos: La Junta aprobó lo propuesto por los expresados S.S. y acordó que el Director mandara realizar dichas obras,

Sesion del dia 8 de Marzo de 1855.

Presidte accidental. Fontanillas Llenas. Baró

El Sr. Presidente manifestó que al tiempo de encargarse de la Direccion del Teatro con motivo de la ausencia del Directos en propiedad, este le habia hecho entrega de las comunicaciones que le habian dirigido algunos accionistas del mismo, alegando diferentes razones pa. evadirse del pago de todo ó parte de las pensiones de los censos que se les habia reclamado pr. razon de atrasos de las localidades q. poseen: y enterada la Junta del contenido de las mismas, dió que el Sr. Presidte. Directos conteptara a los reclamantes amonestandoles a que cumplan con el pago de sus respectivos adeudos reconocidos le[illegible] fenecidos al mismo tiempo la obligacion q. les impone el reglamento pa. obligarles a ello. y q. no verificandolo habria de recurrir a lo posible pero ineludible medida del remedio. Sesion del 17.

Llenas Presidte Coronas. Fontanillas Llenas. Vont. Baró

El Sr. Presidte dió cuenta de la contestacion q. le habia dirigido D Jose Carreras, al oficio q. le pasó en virtud de lo acordado pr. esta Junta el dia 8 del actual, eludiendo el pago de los atrasos que adeudo: Y en atencion a que dicho Sr. Carreras se habia dirigido a D Eusebio Coronas a fin de que apoyase sus pretenciones, pidió este, y acordó la Junta

que el Sr. Corominas le hablaria confidencialmente
al objeto de indicarle si que pagase las cantidades
que adeuda, declarandole al propio tiempo que de
no efectuarlo desde luego se gestionará p.ª obligarle
le á dicho pago.

A peticion del infro Sindico se llamó al Conserge
p.ª saber si se habian tapado los agujeros que existian en el piso de la platea q.e forma techo del almacen subterraneo situado debajo de dicha platea,
en el modo que lo habia dispuesto esta Junta: y
habiendo contestado negativamente se acordó: que
á la mayor brevedad cuidara de hacerlo practicar;
y como manifestara q.e los carpinteros de la casa
estaban muy ocupados con motivo de ponerse en
escena el drama los Pactos, se le autorizo p.ª llamar á otros operarios en el caso de ~~estar ocupados~~ no poderlo desempeñar aquellos, atendido el inminente peligro que ofrecen los espresados agujeros p.r la facilidad con que
podria pasar alguna punta de cigarro ó alguna mixto, que podria incendiar el deposito de maquinaria que dicho almacen contiene, causando
no tan solo su perdida si que tambien la de todo
el Edificio
Con esta oracion El Conserge manifesto el mal estado

do en que se hallan las bombas destinadas p.ª llenar los depositos de agua establecidos en distintos puntos del Teatro p.ª el caso de un incendio. La Junta considerando el interes preferente que le deben merecer todo lo que se dirija á prevenir un caso de esta naturaleza, mayormente no teniendo el Teatro asegurado, nombró á los Sres. Roca y Llenas p.ª que lo examinasen con detencion y dictasen las disposiciones conducentes p.ª la recomposicion de las espresadas bombas y el mejoramiento de los depositos.

Dada lectura p.ª el informe pedido de la R.ª orden inserta en los periodicos de esta Capt. declarando sugeta al pago del derecho de hipotecas las localidades del Teatro en las traslaciones de dominio, deducida como carga perpetua la retribucion que pagan anualmente los propietarios de las espresadas localidades, y en atencion á lo delicado del asunto; se acordó tener una reunion de personas interesadas é ilustradas; y á este fin llamar al Sr. Presidente del Liceo, al Abogado D.ª Bernardo Nuñez vocal de la Junta del mismo á D.ª Manuel Torres y á D.ª Alejandro Bracardi, y á los Sres. de la Junta de Construccion del Teatro, p.ª q.ª el lunes 19 del corriente

~~asistan~~ las 7½ de la tarde, asistan en el local
donde se reune esta Junta, al objeto de tomar
la resolucion que corresponda.
El ~~Sr.~~ Presid.te invitó á la misma Junta p.ª que pa-
sara reunida á la habitacion del Ex.mo Sr. Gob.r Civil
p.ª tratar de asuntos relativos al Teatro,
al objeto de corresponder á la distinguida conidera-
cion q.e S. E. le habia dignado tenerla, p.ª tratar
de ~~asuntos relativos al Teatro~~, segun se lo manifesta-
ba en carta esquela familiar q.e le habia dirigido en fe-
cha de hoy: En cuya virtud se acordó complacer
á dicha autoridad; exonerando á los SS. Llenas
y Coronas; p.r su indisposicion el primero, y por
el mal estado de la salud de su hija el segundo.

Sesion 12 Abril

S Director Prend.
Guri-
Martorell
Matas
Bohigas
Maria
Durandio

Rund.s y

El S.r Director manifestó haberse le presentado el S.r D.n Juan Bta. Borrau director de una Sociedad de Jovenes q.e se dedican al canto, en solicitud de q.e se les dejé la partitura y música de la opera Chiara di Bremberch para la representacion de la misma en el teatro del Circo. La junta acordó que siendo aficionados los q.e deben representarla y concepturando no ser en perjuicio del establecimiento ni de la empresa de funciones de este teatro podria dejarse con tal que respondieran de cualquier deterioro ó extravio.

En seguida el mismo S.r Director dirigió al infrascrito Secretario p.a que la leyese una manifestacion de varios S.s propietarios invitando á la Junta á que recaude el 4 p.o de subvencion para que sirva de alivio á la empresa de funciones del mayor coste del gas, y despues de una detenida discusion teniendo presente que la Junta de Gob.n representa los intereses generales de la

sociedad que en la Junta gen.l ultimam.te celebrada
no se acordó semejante recaudacion no obstante
de haberla indicado el Sr Director, dejando á la
prudente direccion de la de Gob.n este negocio;
que en uno de estos dias ha entregado
á la empresa la cantidad de doce mil
ps. de tan objeto y que no puede en con-
ciencia egecutar el pensam.to de la minoría
por laudable que sea el objeto: acordo por una
nimidad que la misma empresa de funcione
cinde de invitar y recaudar de los Sres. pro-
pietarios el 1/4 p.o de que se trata si voluntariamente quisiera entregado.

Se levanto la sesion

León del 1[illegible] dic.[illegible] 1857

El Sr. Presidente manifestó que esta mañana de aquel día y en virtud de mandato del Sr. Juez Padilla Juez de 1ª inst.ª que entiende en las diligencias practicadas con motivo de las desgracias ocurridas por la rotura de la Acequia del Molar de embocadura la noche del 29 de oct.ª últ.º y en concepto de tal presidente de esta Junta había prestado ante aquel Juez una declaración respectiva á lo que sabía de aquel triste acontecimiento y que tenía ya ref.da á la Junta, la cual quedó enterada. Seguida manifestó el mismo Sr. Presidente que lo que hasta el día ha producido la suscripción abierta en favor de aquellos desgraciados y sus familias asciende á la suma de 1916 rs. de los cuales rebajados 200 rs. repartidos entre los mismos á razon de 800 á cada uno se encontraban hoy existentes 8716 rs. que esto hupuesto y al observar que ya nadie viene á entregar cantidad alguna y que nos encontramos próximos á las festividades de Navidad de consig.te cuel rigor del invierno en que aquellas familias pobres necesitan de recursos pecuniarios, opinaba que debía procederse al reparto de dha suma entre los terminos y que estimase la Junta. Asi se acordó por completa misformidad y tratandose del medio de llevarse á efecto ~~este~~ se convino en q.e abund.te la ~~convino~~ en q.e lugar en que Junta desde un era imposible realizar la idea de formar primer momento una especie de capitalito en favor de las dos viudas que las produgera un rédito

t. q.l cantidad se considera reunida alos 8716 ctvos hoy existentes los dos q.e se reparti dos formando un total de 11916 rs. anes que el reparto a parece del modo sig.te

por la pequeñez que podria imponerse, y segundo que supuesta aquella imposibilidad se procediese desde luego al reparto de la cantidad existente en proporcion al quebranto de cada uno de aquellos desgraciados; y se procedió pues a hacer la clasificacion ~~de todos los~~ terminos ~~dados~~ repartir

A
A
A
A

Hecho lo cual se acordó que por este Presid.te se proceda á repartir los 8716 rs existentes, en los terminos que se dejan espresados, ~~q.e lo cual debera agregar á cada uno de los mencionados~~ ~~los 800 rs que~~ cada uno de ellos tiene parecido y que en seguida por este Contador de esta Junta se estienda un estado de la inversion y su distribucion, la cual ~~sea~~ vista por el Presid.te se coloque por uno de cuantos dias en los corred.s bajos y 1.er piso del Teatro.

Acto continuo se dio lectura del parte que habia recibido aquella mañana el Sr. Presidente del Gefe de la maquinaria Dn. Cayetano Fort y que dice asi "Doy parte al Sr. P.te de las 7 de la t. de hoy de que el carp.te Ire Laranova, al ir a poner una barra en una bombolina que estaba en el taller de pintura se le fué el pie y hubiera caido desde aquella altura al proscenio ~~sino~~ si no fuera por lo que será preciso que se cubra de tabla la barandilla del taller y se arregle la hundidura hecha en el techo por la caida". El Sr. P.te manifestó que le bien pudo haber un lance muy desgraciado el haber estado detenido en el techo de proscenio el Ire Laranova, como por esta felix casualidad la caida sobre

Reunido á la sesion del dia 16 Nov. 1857

Enseguida se hizo por el empresario de este T. q. trataba de poner en escena brevemente la opera de Sebastian, y que como es de grande espectaculo hasta el punto de que como contra dicha Junta tienen que salir del tablado 18 caballos y carros de Artilleria esperaba q. la Junta adoptase las medidas necesarias p. que el tablado estubiese seguro, La Junta enterada de este manifto y teniendo presente lo que acababa de indicar el Sr Tenor respectivo á que habrá que cambiar las tablas de un tramo del mismo tablado acordó se procediera inmediatamte á recomponerle en los terminos que manifestase el mismo Arquitecto, el maquinista de la casa y el carpintero.

En este motivo manifestó el repetido Arqto D Jose Ortiz Cuevas que en virtud de orn del Director habia reconocido las claraboyas del tejado de T. y que en consecuencia manifestaba á la Junta que era urgente proceder á su reparacion porque de lo contrario un dia de fuerte lluvia caeria el agua sobre los Filones del teatro y acaso se podrian pudrir los marcos y vigas y la Junta acordó se proceda inmediatamte a esta reparacion bajo la inspeccion del Arquitecto, autorizandole p. q. las del techo se hagan de hierro y las otras con el menor gasto posible dejando p. mas adelante y cuando los fondos lo permitan el hacer la claraboya en la parte Sur que propone el repetido Arq.to

pr correspondte al taller de pintura sobre los cuales hizo presente que las dos cristaleras en el semicirculo ó lunetos estan en tan mal estado de deterioro total que es preciso hacer una reparacion en debida forma y que ciertamente es verdad que las tres tantas claraboyas que iluminan el taller se hallan en muy mal estado añadió que no convenia hacer muchos gasto en ellas porque pr la mayor comodidad del propio taller deben cerrarse y abrir una claraboya bastante capaz en la parte sup.r de la tejada conviniendo así que el Pintor podrá trabajar con una luz vertical que es la mejor y la mas comoda

Sesion del dia 11 Octe 1857

S. Presidte Lopez Pons Espalter y Rull Fontanillas Coronas Baro.

El Procurador dice q. mañana á las 8 3/4 debemos estar en la audiencia p. citacion del Juez q. entiende en la causa con Bupó en la audiencia.

Que entendido q. la subscripcion q. el alivio de los desgraciados q. se desgraciaron en la noche del dia 27 setiembre ha producido y que el beneficio 10000 pregunta que debe hacerse de los 5 mil que han restado despues de los 5 mil que se han retenido el empresario

Que en punto al dinero de la subscripcion q. se hayan ocurriendo á los desgraciados mismos á prudencia del Presidte. Pero q. en lo del beneficio q. se consulte á los magestrados q. dieron el beneficio y q. se observase en consecuencia.

Que el Corregidor remitio lo q. p. este objeto dieron los II. Infantes

Que el Sr. Bagé remitio tambien lo q. han producido las dos subscripciones q. por su influencia se produjeron

Que habia una entre los empleados en el taller, y la otra en el circulo. y q. juntos pasaron

Licencia á Bori p. 10 ó 12 dias

Sobre gastos en el viage que antecedio al Teatro S. Adras que se pague la 3ª parte.

Sesion del dia 29 de Marzo 1857.

Presid.te
Lopetegui
Planas.
Llenas.
Fontanillas
Espalter.
Bario

El S.r Presid.te leyó la minuta de contestacion al oficio del Empresario del Teatro de fecha 25 del actu.l dirijido a la J.a jener.l de 11 accionistas celebrada el dia 27 del mismo, y hallandola del todo conforme á lo resuelto por aquella dio orden se pase al Empresario el mencionado oficio para que le sirva de gobierno. Acordó igualmente la J.a el adelanto de 1000 ducados que solicita el Empres.o p.r el dia 1.o de Abril, a cuenta de la subvencion.

Abril 1.o de 57

Presid.te
Llenas.
Casas
Coromas.
Espalter
Fontanillas
Lopetegui
Bario

El S.r Presid.te manifestó que en cumplimiento debia trascribir en el libro de actas de la Jta G.l el acta de la jeneral celebrada el dia 27 del actual: la J.a acordó como lo propone el S.r Presid.te

Acto continuo manifestó el mismo S.r Presid.te que en cumplimiento de lo prevenido en el artl.o 8.o del reg.to habia pasado oficio á los 11 vocales que habian sido reelegidos para desempeñar sus destinos remitiendoles al propio tiempo el numero de votos q.e habian obtenido; y que teniendo la satisfaccion de verles en este local reunidos les felicitaba p.r la nueva confianza que habian merecido de los 11 accionistas. El infrascrito secretario propuso en nombre propio y en el de los compañeros la buena armonia y sentimientos de que todos le profesamos y de los vocales con aprecio que todos le animados á los demas accionistas toda vez que le han reelegido Directos de la Sociedad; por cuya circunstancia tambien le felicitaban.

Para dar cumplimiento á lo prevenido en los artículos 13 y 14 del Reg.to el infrascrito secretario dió lectura de la presente acta y la J.a acordó la reeleccion de todas las personas que desempeñan los encargos de la misma, y se levantó la sesion.

12 1/2 - 50 - 40 - 10 1/2
9 de Junio

Presidencia
Blanes.
Fontanillas
Coronas
Lopetegui
Llenas.
Pino

Sesion del dia 2 Abril

Se dio cuenta de un oficio del Empresario de fecha de ayer en el que pide se llame a Junta general para insistir en lo propuesto en su anterior oficio y q.e fue desestimado por aquella: La de Gob.o considerando ridícula la nueva convocacion a J. gen.l para ~~ocuparse~~ q.e esta se ocupe de un negocio que ya resolvió: ha acordado contestar al Empresario por medio de D.n Jose Ant.o Lopetegui y D.n Eusebio Coronas, que si desea la reunion de los 11 accionistas puede valerse de la potestad que dice le dispensan algunos de ~~ellos~~ los 11 accionistas y procurar que un numero de 21 ~~pidan~~ la junta gen.l, ateniendose a lo prevenido en el art.o 4.o del Reglamento

2a

5 Julio 2a

Presidencia
Fontanillas
Coronas.
Espatter
Llenas
Lopetegui
Bario

El Sr. Presid.te manifestó que en virtud de lo ~~precipitado~~ en la Contrata de arriendo del Teatro deliberase sobre los particulares con sus copias p.a la orquesta y canto de dos operas p.a cada uno de los dos años comicos q.e lo tiene el Sr. Fuentes y que no habiendolo podido conseguir los que el habia designado, le parecia admisible la proposicion ~~de~~ del empresario de que entregase la partitura de las Vesperas Sicilianas, ~~de que hablaba el~~ y la intervencion de los Vegetales y ~~de Guillermo Tell~~: La J.a acordó ~~como lo pide el director~~ asi.

En seguida el mismo Sr. Presid.te manifestó que el Empresario solicitaba q.e la J.a pagara la mitad del salario del Conserge y el de los 4 Barrenderos q.e tienen a cargo de aquel en virtud de la esplicada contrata. La J.a acordó q.e se pagase los salarios q.e adeuda el Empresario al conserge y barrenderos con el objeto de no perjudicar a dichos empleados permanente y con solo el objeto de que atiendan a su subsistencia

los referidos empleados, pero bajo condicion de
que este acto ~~nunca~~ privara de el cumplimiento del presente
y se evadirse del ~~pago~~ cumplimiento de la obligacion que
contrajo con la contrata de arrendado.
Al propio tiempo acordó la Junta
que se paguen las cuentas de abogados
y Procuradores de importe solo ~~$~~ la prime
ra y de 661 la segunda por sus honorarios
desde 1º Enº á 30 Junio del presente año.

3ª

Presidte Planas. Corona Ygnacio Llenas. Baro

Julio 21

Se acuerda el recurso de apelacion con asistencia
de los letrados Gilart y Torres.

al respaldo se halla la sesion 3ª de 20 Julio

Sesion del 20 Junio 1857

1ª

Se trató de la solicitud del Empresario pª que se le permita cerrar el teatro este año y cinco sucesivos: se le permita que el año comico no dure mas que desde 1º de Octubre al 31 de Mayo del siguiente: se acordó á ambos estremos.

Presidte Planas Llenas Lopezegui Corona Ortiz Fontanillas Ygnacio Baro

Le dio cuenta de un Oficio que con fecha de ayer ha pasado á la Junta el Empresario de funciones D. Jose Mª Fuentes manifestando que en virtud de las razones que allí espresaba, suplica á la Junta que no obstante lo que se pacta en la escritura de arriendo del teatro ó alterandola si necesario fuese en lo posible se le permita 1º concluir las representaciones del presente año comico en la noche de mañana Domingo 21 en ver de hacerlo en la del dia 30 y 2º empezar el año comico en los años sucesivos el 1º de Octubre en ver del 16 de Octubre y finalizarle en 31 de Mayo en ver del 30 de Junio, bajo la condicion de empezar y concluir la representacion con opera italiana. La Junta ~~Com~~ Combenida de ser

fundadas las razones en que apoya el empresario su pretension acordó acceder á ella bajo la condicion espresada.

Se levantó la sesion

3ª

Sesion del 20 Julio 1857

Presidente Planas Coronas Espalter Llenas Baró

Se dió cuenta de la ~~prueba~~ sentencia pronunciada por la Sala 2ª de esta Audiencia en el pleito que sostiene esta Junta con el propietario D. José Broda sobre pago de la subvencion por la cual se le declara escenta del mismo. La Junta teniendo presente el asunto de mucho delicado porque de una parte hay el que si le continuase semejante probabilidad es muy de temer se niegue muchos propietarios á pagar la repetida subvencion y por consecuencia se siga el tener que cerrarse el teatro, y de otra parte que para lograr se reforme aquella sentencia es necesario usar del recurso de casacion que trae consigo la obligacion del deposito ante el tribunal supremo de Justicia; deseosa del acierto y por evitar con tiempo toda responsabilidad, acordó oir el dictamen de dos letrados de conocida ciencia á saber, los Sres D. Francisco Daret que como abog.do de la Junta esta muy instruido de los pormenores del asunto, todos D. Manuel Liber y D. José Manuel Torres, á los que se les convocaria al efecto por el dia de mañana.

Se levantó la sesion

4ª

Sesion del 21 Julio 1857

Presidente Planas Coronas Espalter Llenas Baro y los tres letrados D. Fco Daret D. Manl Liber y D. Jose Manl Torres

Abierta que fué la sesion el Sr. Presidente invitó al Sr. letrado D. Fco Daret por quien en concepto de abog.do de la Junta y de como tal hia á entablado y sostenido el litigio de que se trata y reunne todos los apuntes, antecedentes y datos necesarios que proporcionan le traia en su poder y esplanado cuanto era necesario por ilustrar de modo mas completo á sus dignos compañeros Liber y Torres; asi lo hizo y enterados bien á fondo de la cuestion entraron á discutir el punto; lo efectuaron formalmente y detenidamente y el resultado fué convenir los tres unanimes en que ~~la Junta~~ procede entablarse el Juicio de casacion ante el tribunal supremo de Justicia ~~con pro~~ puesto que las probabilidades legales conducen á esperar un feliz resultado. La Junta en vista de tan uniforme dictamen acordó entablar el repetido juicio en sus terminos prevenidos por la ley y se levantó la sesion

Comienzan todas las anotaciones

+ y teniendo presente q.e se halla autorizada por la General de Hacienda para q.e proceda segun viere convenir en el pleito sobre pago de la subvencion

5ª

Sesion del 26 Agosto 1857

Planas Preidte
Lopetegui
Fontanillas
Tous
Espatter
Llena
Baro

El Sr. Presidente accidental dió cuenta de una comunicacion que dudel Sevilla dirigia á la Junta el empresario D. Jose Mª. Fuentes, manifestando era muy de esperar que muchas de las Sras concurrentes á los Palcos del Teatro Real asistiesen al del Liceo si este pudieran proporcionar Palcos decorados con arreglo á su clase por lo cual esperaba que la Junta determinara arreglar y decorar en lo posible los Palcos bajos del Liceo respecto á que los del 1er. piso eran de propiedad particular en su mayor parte y los Palcos restantes estaban ya decorados. La Junta conovino en que era muy acertada la indicacion del empresario pues que era indisputable le aumentaria la concurrencia de personas que pueden costear Palco y con este motivo se daria fomento al teatro; pero como al mismo tiempo no podia perder de vista las grandes y perentorias atenciones que tiene que cubrir ~~determino~~ como otras, la de restaurar (lo posible) algunos de los efectos del ~~guardamuebles~~ ~~para acto continuo á formalizar una especie de balance de los ingresos con que en el momento se encuentran en cuenta~~ ~~de lo indecente é impropio de la importancia del teatro y no es el momento podia contar y obligaciones que estaban afectos~~ juzgue obligarse al empresario á su reparacion respecto á que ~~estos~~ paga por su uso en casa funcion 32 rs. que se aplican p. la extincion de la deuda tramigida al tiempo de las demas cuestiones, determino pasar acto continuo á formalizar una especie de balance de los ingresos con que en el momento podia contar y obligaciones que estaban afectos para deducir la cuota que cada uno de ellos podia aplicar: asi lo egecutó y obtuvo por resultado acordar la distribucion siguiente.

Existencia en caja Rvn 26,000 } Rvn 85,000=
Cuota cobradero aficionados 59,000 }

vuelta

Suman los ingresos Rs. v. 85,000

Gastos

Taller de Carpintería Rs. v.	16,000	
Dos bombas p.s incendios	5,000	
Restauracion de efectos de guardarropa p.s	20,000	
Pension al Liceo	15,000	80,100
id al R.l Patrimonio	3,000	
Cuarto trim.l Contrib.s	6,100	
Deposito p.s la apelacion del pleito	5,000	
Decoracion de los palcos bajos	10,000	
Sobran		4,900

Ultimamente acordó que ~~p.s~~ la egecucion de lo que se deja expresado se hiciese bajo la vigilancia de ~~los~~ los Sres. residentes en esta actualidad en Barcelona distribuyendose los trabajos en la forma siguiente: El Sr. Planas entenderá en el arreglo de los Palcos, los Sres. Tous y Llonas en la compra de las bombas, los Sres. Golpalter y el infrascrito en la restauracion y compra de moviliario de guardaropia; corriendo al cuidado del infrascrito, bajo la direccion del arq.to de la casa Sr. Mestres, lo del Taller de Carpintería.

Se levantó la sesion

6.ª

Sesion del 9 Set.e 1857

Presid.te
Planas
Lopetegui
Fontanillos
Tous
Baro

El Sr. Presidente manifestó que el Sr. Dn. Fran.co Campó le había suplicado hiciese presente á la Junta en 1 proced.te del que el pago de los ciento y tantos pesos, á que habia sido condenado por egecutoria la efectuaria dando 100 pesos al contado y los restantes pactado un breve plazo; la Junta teniendo presente las diferentes ó analogas proposiciones y con repeticion le había hecho el mismo Señor y que nunca había cumplido y deseosa de evitar, pues esta nueva un ardid p.a ~~las~~ impedir los efectos egecutivos que trae

1ª duplicada

Sesion del 2 oct. 1857

Presid.te Planas Lopetegui Fontanilla Espalter Llenas Tous

El Sr Presidente manifestó habia recibido un oficio del Sr. Alcalde Corregidor, esponiendo de que verificandose obras en la parte sup.r del Coliseo sin el permiso de la municipalidad habia acordado, el embargo, previniendo, le presentase en el acto lo dispuesto por el Sr. corregidor, delas obras, ademas secretaria los planos acompañado de la solicitud. En consecuencia ~~la pasa a~~ pa. poder proceder con el mejor acierto posible la pasó á informe del Arquitecto del Teatro D Jose O. Mestres el cual lo habia evacuado en los terminos que aparecia del mismo que ha presentado seguidamente el cual en nada se habia escedido la Junta con haber procedido á la obra de que se trata por que se habia comenzado la obra antes del dia en que se mando quedar vigentes las nuevas ordenanzas municipales. La Junta en vista de todo ello acordó se tramitase este informe del arquitecto al Alcalde Corregidor manifestandole que la Junta se conformaba con él y esperaba se levantaria el embargo de las obras.

se levantó la sesion

conmigo la egecutoria ganada por la Junta;
acordó desestimar la proposicion de Dn.ª
Con el fin de evitar á tiempo la repeticion de las
contestaciones habidas con los abonados á las
funciones teatrales sobre si deben ó no disfru-
tar de las localid.ds abonadas en los bailes
de suscripcion ó publicos que se dan en el
teatro pr. la Direccion ó Junta de Gobierno
acordó se oficie al empresario del teatro
previniendole que en los anuncios pr. abonos de funciones
teatrales y en las papeletas ó recibos de dhos abonos
esprese clara y terminantem.te que en los bailes
no tendran drô los abonados á ocupar las localidades
que respectivam.te tengan abonadas, ni tampoco se
alquilarán estas. = Vltimamente atendido que
la Admon de contribuciones le presenta cada dia
mas cenigente contra los intereses de la Sociedad
se acordó que la Junta acuda á la Autoridad
pr. Gobernativa solicitando el competente remedio,
con lo cual se levantó la sesion

Presidente
Planas
Lopetegui
Walter
Llenas
Fontanillas

2ª duplicada

Sesion del dia 10 Octe 1847

Se trató de la necesidad que habia de autorizar á uno de los Sres. presentes pr. que desempeñara las funciones de Secretario durante la ausencia del propietario Dn. Ignacio Fontanillas. La Junta se ocupó de la poca y mala voz que tenia en la actualidad el bajo de la Compañia lirica de Mr. Delamonbe, y deseosa la Junta de evitar con tiempo el que se digere le ha bia consentido y aceptado por que no habia manifestado aquellos defectos antes de concluirse las tres primeras representaciones de Delamonbe, acordó que inmediatamente se oficiase al empresario no abonan al repetido Bajo las circunstancias prevenidas en la escritura de arriendo del teatro, por convencimiento que procederia inmediatamente á desempeñarlo, lo cual se le manifestada antes que diera la tercera representacion

Se levantó la sesion

8ª

Sesion del 11 Oct.e de 1857

Presidente
Plana 5
Tous
Lopetegui
Llana
Fontcuberta

Se dio cuenta de un of.o fha de este mismo dia del emp.o del Teatro contestando á la comunicacion que le ha sido dirijido la Junta acerca del bajo de la renta en cumplim.to de lo acordado en el dia de ayer reducido á esforzar el que la empresa no está en el caso de reponerlo en la actualidad: mas aun el mismo emp.o esforzó los argumentos ante la Junta, que le permitió al efecto la entrada en la sesion, y despues de oirlo detenidam.te la Junta no se dió por satisfecha con lo espuesto por el emp.o y á viva voz, se le manifestó ratificándose en su primitivo acuerdo de la sesion de ayer.

El Sr Director manifestó que acababa de recibir un oficio del alcalde Corregidor de esta Ciudad esprensivo de q.e estando pr. llegar los SS. Duques de Montpensier, y habiendose acordado pr. el Ayunt.o se les obsequie con un concierto vocal e instrumental espera merecer que la Junta en union con el emp.o del Teatro cooperarán á que tome parte en dicho concierto la comp.a Italiana. La Junta teniendo presente que los Cantantes de quien depende mas principalm.te es del emp.o acordó se diga al mismo q.e atendido el objeto y por esta vez sin que sirva de egemplar no hay inconveniente pr. la Junta en que si le acomoda permita concurran los cantantes al concierto en la casa Lonja ú otro edificio que no sea Teatro diferente del del Liceo, y que se traslade esta comunicacion al Sr. Alcalde Corregidor. ~~Le leyó otra~~ El Sr Bonilla manifestó que con fha 4 de oct.e le habia oficiado la empresa del teatro con objeto de que la Junta le concediese autorizacion pr. ~~anular~~ mudar el encan.do del alumbrado de gas en el caso de no convenirle rebajar una mitad de su importe que en este caso la empresa tendria por su parte le daria muy gustosa la preferencia deduciendo la proposicion del que lo solicita con la rebaja espresada: Que en vista de esta comunicacion y con el fin de traer el negocio instruido á la deliberacion de la Junta habia dado conocim.to de la misma al actual encargado del gas D. Juan Lapiez, el cual le habia parado el dia ant.r la esposicion que presentaba esprensiva de los gastos que origina aquel cometido y de la responsabilidad que recae sobre el que le desempeña y de los perjuicios que pueden seguirse á la sociedad de aventurar una contrata con una persona que ademas de no tener garantia como el actual encargado del gas que está obligado á llevar á debido cumplimiento lo prevenido en la esplicada Junta no se halla en el caso de reponerlo en la actualidad: mas aun el mismo emp.o esforzó los argumentos ante la Junta, que le permitió al efecto la entrada en la sesion, y despues de oirlo detenidam.te la Junta no se dió por satisfecha con lo espuesto por el emp.o y á viva voz, se le manifestó ratificándose en su primitivo acuerdo de la sesion de ayer.

El Sr Director manifestó que acababa de recibir un oficio del alcalde Corregidor de esta Ciudad esprensivo de q.e estando pr. llegar los SS. Duques de Montpensier, y habiendose acordado pr. el Ayunt.o se les obsequie con un concierto vocal e instrumental espera merecer que la Junta en union con el emp.o del Teatro cooperarán á que tome parte en dicho concierto la comp.a Italiana. La Junta teniendo presente que los Cantantes de quien depende mas principalm.te es del emp.o acordó se diga al mismo q.e atendido el objeto y por esta vez sin que sirva de egemplar no hay inconveniente pr. la Junta en que si le acomoda permita concurran los cantantes al concierto en la casa Lonja ú otro edificio que no sea Teatro diferente del del Liceo, y que se traslade esta comunicacion al Sr. Alcalde Corregidor. ~~Le leyó otra~~ El Sr Bonilla manifestó que con fha 4 de oct.e le habia oficiado la empresa del teatro con objeto de que la Junta le concediese autorizacion pr. ~~anular~~ mudar el encan.do del alumbrado de gas en el caso de no convenirle rebajar una mitad de su importe que en este caso la empresa tendria por su parte le daria muy gustosa la preferencia deduciendo la proposicion del que lo solicita con la rebaja espresada: Que en vista de esta comunicacion y con el fin de traer el negocio instruido á la deliberacion de la Junta habia dado conocim.to de la misma al actual encargado del gas D. Juan Lapiez, el cual le habia parado el dia ant.r la esposicion que presentaba esprensiva de los gastos que origina aquel cometido y de la responsabilidad que recae sobre el que le desempeña y de los perjuicios que pueden seguirse á la sociedad de aventurar una contrata con una persona que ademas de no tener garantia como el actual encargado del gas que está obligado á llevar á debido cumplimiento lo prevenido en la esplicada Junta no se halla en el caso de reponerlo en la actualidad: mas aun el mismo emp.o esforzó los argumentos ante la Junta, que le permitió al efecto la entrada en la sesion, y despues de oirlo detenidam.te la Junta no se dió por satisfecha con lo espuesto por el emp.o y á viva voz, se le manifestó ratificándose en su primitivo acuerdo de la sesion de ayer.

El Sr Director manifestó que acababa de recibir un oficio del alcalde Corregidor de esta Ciudad esprensivo de q.e estando pr. llegar los SS. Duques de Montpensier, y habiendose acordado pr. el Ayunt.o se les obsequie con un concierto vocal e instrumental espera merecer que la Junta en union con el emp.o del Teatro cooperarán á que tome parte en dicho concierto la comp.a Italiana. La Junta teniendo presente que los Cantantes de quien depende mas principalm.te es del emp.o acordó se diga al mismo q.e atendido el objeto y por esta vez sin que sirva de egemplar no hay inconveniente pr. la Junta en que si le acomoda permita concurran los cantantes al concierto en la casa Lonja ú otro edificio que no sea Teatro diferente del del Liceo, y que se traslade esta comunicacion al Sr. Alcalde Corregidor. ~~Le leyó otra~~ El Sr Bonilla manifestó que con fha 4 de oct.e le habia oficiado la empresa del teatro con objeto de que la Junta le concediese autorizacion pr. ~~anular~~ mudar el encan.do del alumbrado de gas en el caso de no convenirle rebajar una mitad de su importe que en este caso la empresa tendria por su parte le daria muy gustosa la preferencia deduciendo la proposicion del que lo solicita con la rebaja espresada: Que en vista de esta comunicacion y con el fin de traer el negocio instruido á la deliberacion de la Junta habia dado conocim.to de la misma al actual encargado del gas D. Juan Lapiez, el cual le habia parado el dia ant.r la esposicion que presentaba esprensiva de los gastos que origina aquel cometido y de la responsabilidad que recae sobre el que le desempeña y de los perjuicios que pueden seguirse á la sociedad de aventurar una contrata con una

7a

6ª Sesión del 10 Oct.e 1857

Presidente
Planas
Izquierdo
Espalter
Llena
Fontanillas

Se ofició al empresario sobre el bajo alumbrado del
Hdelgado ~~Dicta~~ en el teatro y sus dependencias D.
Juan Tapies continúe en aquel cometido bajo las obligaciones y
condiciones á que está obligado si bien percibiendo tan solo 30 r.s
~~por función~~ en ver de los 38 r.s que hasta ahora ha venido
percibiendo lo que se diga así á Tapies y á la empresa.

Se levantó la sesión

9ª

Sesión del 14 de Octre

Presidente
Planas
Izquierdo
Espalter
Llenas
Fontanillas
Font

Extracto de lo ocurrido en la Caida
en la Opera Bondelmonte y se impuso al Mag.to
del Empresario D. Juan Co. Hor con 20 distribuidos lo p.r
los enfermos de la Caida y lo p.r la Casa
Prov.l de Caridad, cuya distribucion y
documentara la Empresa en la Direccion

El Sr. Director manifestó que en la noche de ayer
y ultima escena de la opera Bondelmonte se habia sepa-
rado uno ~~tablon~~ de los practicables de altura del suelo
como de dos varas lo cual habia producido la caida,
de ~~dos~~ algunos Comparsas; que inmediatamente se continuó
en el lugar de la ocurrencia y segun manifestaron
de los facultativos de medicina del teatro solo habrá
dos comparsas con algunas contusiones que
ningun peligro presentaban en terminos que
con un par de dias de descanso se hallarán con-
plenamente buenos: que habia tratado de recombenir
en los terminos debidos á D.n Hor Director de la maqui-
naria y encontró que estaba ausente en Mallorca
sin haber pedido permiso al Director informando
que en consecuencia habia preg.do al encargado si
habia dado permiso p.r aquella ausencia y ha-
bia recibido la contestacion que acompañaba
y precisa de que la ignoraba absolutam.te. La Junta
enterada de que la ignoraba absolutam.te. La Junta
considerando q.e si bien p.r fortuna no habia tenido resultas
atendible aquel contratiempo era indispensable adoptar
una medida que impidiese á los dependientes del teatro ausen-
tarse de sus obligaciones sin permiso del empresario y del Director
acordó multar á D.n Hor en 20 p.s f.s con aplicacion

Dijo además D. Juan Tapies que hacia
dos noches la pendola de dos de los Bom-
bolis y el Director y continuamente cons-
truyen ala caida y los dos
restantes ala cara por lo que
se levantó la sesion

~~XXR~~ 19 #.

Sesion del 6 de 2 Nov.e 1857

Presidente
Plana
Coronas
Tous
Fontanillas
Espalter
Llena
Lopetegui
Baro

El Sr. Presid.te dió lectura de la manifestacion que con fha del dia de ayer hace á esta Junta el Maquinista del teatro Fran.co Fort esprensiva de las reparaciones que en su concepto deben hacerse en el tablado del Palco escenico, en el telar y en ramo de Cordeleria, en el tablado de los bailes de mascara y demas dependencias.

La Junta deseosa de evitar con tiempo toda desgracia y la menor responsabilidad acordó que respecto á que su vocal D. Nicolas Tous y Mirabpeix se halla comisionado pr. la Junta pr. informarla sobre si convendra ó no el unar de tomos pr. el telon de embocadura en ver del metodo conocido por botaduras y que ha producido las desgracias que todos deploramos, se pase la referida comunicacion del maquinista Fort á dho Sr. D. Nicolas Tous pr. que valiendose del Arq.to de la Casa D. Joaquin Munes, del Carpintero D. Pedro, del maestro ó maestros cordeleros, que tenga por conveniente y con asistencia del Carpintero de Maniobra y del mismo Fort gefe de la maquinaria reconozca bien el teatro y se sirva informar lo que se le ofrezca acerca de las reparaciones que necesite en todos sus ramos y el coste aproximado de cada una de ellas, a cuyo efecto se le pase la referida comunicacion de Fort.

El mismo Sr. Presidente dió lectura de un oficio que dirigió á la Junta con fha de hoy el Alcalde Corregidor esponiendo de que para evitar en lo sucesivo nuevas desgracias en los Coliseos de Damas habia dispuesto que dos Arquitectos del Ayunt.o en union

+

con una persona inteligente los parece ~~á~~ impreciosnar por lo que esperaba que la Junta facilitara la entrada álos referidos Comisionados, dandoles las noticias que pidieran, la Junta acordó le conteste al Alcalde Corregidor, que no solamente accederá álo que aquel desea sino que tiene el gusto de manifestarle que la Junta pr. su parte tiene nombrado ~~hace dias~~ una comision que valiendose de peritos inteligentes practique igual reconocim.to y lleve á efecto cuantas reparaciones sean necesarias.

El referido Sr. Presid.te dió cuenta con grande sentim.to de que en la noche ant.r había fallecido en el St.o Hosp.l de resultas de sus heridas otro delos desgraciados en la rotura de la cuerda del Telon y lo era Pablo Bonet con lo cual eran dos los fallecidos á saber el Pablo Bonet y Miguel Casamitjana, que en virtud delo acordado por la Junta en una ultima sesion había entregado á cada una delas cuatro familias 500 r. ~~que debian satisfacerse el preciso~~ de consiguiente que descontadas estas cantidades existian procedentes de la suscricion en metalico 7065 r. y a cobrar 1800 r. La Junta acordó que se diesen los socorros necesarios pr. su curacion álos dos enfermos actuales Ant.o Fortuny y Jayme Soulas asi como algun socorro álas dos Viudas, atendidas sus particulares circunstancias todo con el objeto de ver en ultimo resultado si podria conseguirse el formar con el resto de la suscripcion una pequeña renta ~~renta~~ anual á favor delas Viudas, para lo cual se dejaba á la prudencia del presidente los socorros que deberá ir dando interinamente.

Se levantó la sesion

300
1000
500
1800

55
36
18
10
10865
1800
9065
2000
7065

Sesión del 16 oct.e 1897

Presidte
Planas
Lopetegui
Espatter
Llenas
Sors
Fontanillas

El Sr. Presidente manifestó que había reunido á la Junta pª darla cuenta del oficio que ponía de manifiesto que había recibido en aquel día con la fha de ayer del Sr Gobernador Civil de la Prov.ª en que participa á la Junta que S. Alt. R.R. los Duques de Montpensier deben llegar á esta capital dentro dos ó tres días con objeto de ver cuanto hay de notable en ella y sus alrededores; y siendo el Gran Teatro del Liceo uno de los establecim.tos que mas llamarán su atención, espera le acuerde una función digna del objeto en la inteligencia de que los Sres. Duques ocuparán el palco del Capn. Gen.l quien al efecto se trasladará inmediato y de que el Ayunt.to le encarga de anunciarlo convenientem.te Tuvo por separado, D Jayme Plá le había manifestado como Presidte. de la sociedad del Circulo y como encarg.do de algunos vocales de la sociedad del Liceo Filarmonico que ambas Corporaciones á saber Circulo y Liceo filarmonico tendrían un placer en asociarse con esta Junta de Gobierno pª recibir aquí Alt. de un modo digno el dia que honren este teatro y los salones del Círculo en vista de todo ello la Junta acordó 1º ~~proceda de acuer~~ noticiar al empresario del teatro la novedad para los efectos consig.s y 2º manifestar dhas citadas dos corporaciones no tiene inconveniente en aceptar su ofrecim.to y que pª llevarlo á efecto le previenen nombran Comisiones que traten del asunto con esta Junta, con lo cual se levantó la sesión

55 #

Sesion del 13 Oct.e de 1857

Sociedad Plana Lopetegui Llenas Tous Espalter Fontanillas y del Circulo D. Jayme Pla D. Felix Macia D. Enrique Carbo Sociedad del Liceo D. Manl. Ibert D. Jose Torres D. Joaq.n Lopez

Abierta la sesion manifestó el Sr. Presidente que acontecencia de lo acordado en la de anteayer 16 la sociedad del Circulo habia comisionado pl. conferenciar con esta Junta a los Sres que estaban presentes de J. P. de la Sociedad del Liceo Filarmonico a D. de la que faltaba de hallar presente. Tratado pues el punto y discutido estensamente se acordó por unanimidad 1.º que la funcion del Teatro la constituyan las cuatro partes siguientes 1.ª El himno aluvio por las principales partes de la comp.ª italiana, 2.ª Acto 1.º de la opera Luorecia. 3.ª Acto 2.º de la favorita con un baile español en lugar del de la opera y 4.ª leg.do acto de la opera Bondelmonte, adornado de iluminacion de Transparentes, palcos, escaleras, patillos del primer piso, la fachada de Mercaderes y Plaza del mismo modo que se hace pa. los bayles de suscripcion lo cual costará de cuenta del empr.º pr. el mayor ingreso que le produzca aquella funcion. # leg.do que por cuenta de las tres sociedades reunidas se tenga preparado en los salones del Circulo un refresco pl. los Sres. Duques, Lugartenientes, Comandante mayor, y luego pl. las respectivas esposas de los Sres. Capr. Gen.l, Gobernador Civil leg.do Cabo y Coron.l y que en la sala de sesiones de esta Junta se coloque una banda militar que al entrada y salida de los Duques ataque la Salva y durante el refresco lo amenice con algunas pie-

llamado q.e fue á la hora de esp.a le conformo con esta acuerdo.

las escogidas. 3º Que por el presidente se repartan las localidades de modo que la concurrencia sea lo mas lucida posible sí bien espendiendose los billetes y percibiendo su importe del modo que juzge mas apropósito el presidente dejando á la empresa pª su expendición al publico las localidades que el mismo estime 4º que se comisionaba á los Sres. Torres y Plana pª todo lo relativo al respecto; al mismo Sr. Plana pª que vigilara el exacto cumplimiento del bodno por parte de la empª, y al Sr. Plá pª proporcionar los municipales y guardia y piquete de honor que fueren necesarios.

Ultimamente se acordó el ceremonial con que esta Junta de gobº y los asociados de las otras dos corporaciones an de recibir y acompañar á SS. AA. hasta la salida del Teatro.

Se levanta la sesion

(12) #

Sesion del 22 octe 1854

Presidente
Planas
Lopez Aguilar
Llenas
Espalter
Font
Fontanillas

El Sr Presidente manifestó á la Junta que la Mesa habia reunido pª darla cuenta del oficio que acababa de recibir del Gobº Civil, esponiendo de que el decoro y la etiqueta exigen que los asientos de Autoridad que se hallan al lado del palco á donde han de concurrir SS. AA. los Sres. Duques de Montpensier pª la funcion de esta noche y que son de propiedad particular esten abonados ó vendidos al público quedando asi ocupar esta noche lo que participaba á la Junta pª que bajo su responsabilidad acuerde el modo de arreglar este servicio del modo que se prescribe. La Junta teniendo presente se trata de obsequiar por una sola vez á una hija Infanta de España

en un pueblo de la cattura de Barcelona y confiada en que á ello le prestarán gustosos los S. que por diversos respectos tienen derecho á ocupar en la funcion de esta noche los 21 sillones anfr. que en las diferentes tres filas ocupan el frente del Palco de SS AA.; Acordó ~~se pusiese~~ que previo aviso á los repetidos S. que pueden ocupar aquellos asientos se cubran estos con unos damascos de seda y se coloquen á las 21 personas en otras tantas sillas que respectivamente le pondrán entre las primeras filas de sillones y los palcos bajos, se levantó la sesion

(13)

Presidente Plana Llena Lopetegui Ruiz Espalter Fontanillas

Sesion del 30 Oct.e 1854

El S.r Presidente manifestó que con el mayor sentim.to se veia precisado en concepto de Director á dar cuenta detallada á la Junta de lo que habia podido averiguar respectivo á la terrible desgracia acaecida en el teatro esta noche de ayer y de la que ya pone tienen conocim.to la mayor parte de los SS. Vocales: Que encontrandose en su Palco al levantar el telon para el cuarto acto de la Opera Hernani, vió que se paró en su ascenso con lo cual se empezaba á impacientar el publico, que creyendo seria algun entorpecim.to pequeño en la maquinaria se trasladó al momento al escenario para averiguar y corregir la causa de aquel retraso; pero ¡cuales fueron su dolor y sorpresa al ver procedia de que se habia roto la cuerda que tiene el contrapeso para subir el telon de consiguiente se habia desplomado el contrapeso y cuatro infelices trabajadores que bajaban sobre aquel p.a hacerle

tybo eran ti de mas gravedad que al ver el bristisimo
Manuel Casamitjana estado en que se encontraban aquellos cuatro
na vive en calle ra baja, casado infelices, dispuso que instantaneamente los
tiene tres hijas y reconocieran los facultativos de la casa
dos hijos uno ca- sado y otro soltero que por consecuencia del dictamen de
todos grandes y de oficio tejedor; vi- estos se suministró á uno de los cuatro en el
vian en la traba- jo. Antonio Bonmismo teatro el Sacramento de la estre-
tuny Calle del Pou de la Figuera nº 2 pº 4º. Casado mauncion y en seguida todos cuatro fueron
tiene tres hijos conducidos al Sto Hospital todo de acuerdo
uno nacio la noche de la de- con el Sr. Vicepresidente D Jose Manl.
gracia, Jornalero Pablo Bonet Calle Planas y el Sr. Vocal D Franco Espalter
de la Palma de S. Isidro nº 4 pº 4º. Casado tiene dos Rull, y que por lo que pudieron observar
hijos y la esposa ellos dos solos como el informante, el Sr.
embarazada Alcalde ó Regidor Presidente aquella noche
via del trabajo en el teatro empezo á instruir en el mis-
Jayme Bonet Bonet soltero hijo de mo algunas diligencias en averiguacion
Viuda vive en la calle de Patricol nº 8 tienda man- del hecho: Que todo esto supuesto como lo
tiene á su madre que era mas interesaba era acudir pronta-
de trabajo y á mente al alivio de las victimas y de sus
un hermano de menor edad. desconsoladas familias, cree oportuno
se abra inmediatamente la suscripcion que se anun-
cie en los pasillos del mismo teatro en favor
de aquellos desgraciados. La Junta de-
pidez de lamentarse de tan terrible ca-
tastrofe acordó se abra en el momento
la indicada suscripcion que corra á car-
go del Presidente y comisionó al vocal
D Nicolas Tous y Miralpeix pª que sin
levantar mano y valiendose si lo creye-
se necesario de las personas que estime
convenientes se trova examinar dete-
nidamente é informar á la Junta
valiendose de torno ni otro cualquiera
medio mecanico podrá usarse el
de telon de embocadura, sin el descenso de
telon de la madrugada.
el medio que considere mas oportuno
y mas seguro y que en el entretanto que
esto se consigue se use como telon de

† Ultimamente que tiene el deber de manifestar que el deudor Miquel Casa- mitjana baja- do de la mad- rugada.

Sesión 11 Nov.e 1867

Gefe de la maquinaria S.co Cort ~~firmado pr.~~ ~~firmado pr. él y por~~ ~~el gefe del telar Juan~~ Tena pidiendo ~~cinco~~ 15 días de licencia pr. pasar á Palma de Mallorca á concluir aquel teatro, quedando en el entre tanto encarg.do de este el 2.º Juan Tena el cual se comprometia á ello, y en comprobacion firmaba tambien el recurso: la Junta acordo concederle aquella licencia bajo condicion de que la obtenga tambien previamente del empresario.

El Sr. Presid.te manifestó que por el Sr. Planas comisionado con el Sr. Ramos (sesion del dia 18 oct.e ult.o) pr. todo lo perteneciente al refresco ramillete servido á SS. AA. RR. los Duques de Montpensier la noche que asistieron al teatro, se le habia pasado la papeleta que presentaba del dueño del Cafe de las siete puertas de la que resulta ser el coste del refresco el de dos mil V.s ~~rell~~ mismo tiempo presento la cuenta de la banda del Liceo que tocó en el intermedio del refresco y que importa 4 32 V.s: la ~~Junta~~ en cumplimiento de lo que determinó en la citada sesion del 18 oct.e ult.o determinó se paguen los 810 V.s 23 m.s que importa la tercera parte de los 2432 V.s que arrojan las dos indicadas sumas, pues que las otras dos terceras partes corren á cargo respectivamente de la Sociedad del Circulo y de la Sociedad del Liceo filarmonico.

Se levantó la sesion

embocadura otro de cualquiera decoracion.
se levantó la sesion

(11) #

Sesion del 31 Oct.e de 1857.

Presid.te
Tous
Heras
Lopetegui
Fontanillas
Egaña
Baro

El Sr. Presidente manifestó q.e en los dos dias q.e hacia q.e daba aviso a la Inscripcion para los dep.os en la noche del 29 vino produciendo un resultado satisfactorio p.r lo que creia podia hacerse un dividendo que el mismo llevaria á las familias de aquellos infelices en nombre de la Junta p.r cumplir con este motivo cuel mejor modo posible: la Junta despues de aplaudir el que á un nombre dice aquel paso el presid.te acordó que de los fondos de la Inscripcion dice de cada una de las cuatro familias 500 r.s y en lo sucesivo les fuese socorriendo segun su prudencia le dieste Seccion do presente que los fondos de la Junta se cifran en que al final de la curacion de los heridos si aun existiesen fondos de la Inscripcion se repartan en Junta proporcion á los padecimientos y quebrantos q.e cada uno de ellos ó sus familias hayan sufrido, con este motivo se trató si debería dar uno señalarse una pequeña pension á la viuda ó viudas que resultasen y considerando la escasez de fondos y que esto era atribucion de la Junta gen.l de Accionistas; se acordó dejar esta cuestion p.r aquella epoca.= ~~El Presidente~~
Ultimam.te que p.r dar mayor publicidad á la Inscripcion se anunciase p.r los periodicos de esta ciudad, añadiendo que estaba abierta tambien de dia en la admon del teatro.
El Sr. Presidente manifestó q.e el empr.o reclamaba que en el dia de mañana se le entregasen 30,000 r.s segun se ha hecho en el año ant.r acuenta del 1.er tercio de la subv.on del dos p.r c.o: la Junta teniendo presente lo necesario que es darle algunos fondos dejando siempre en tesoreria seis mil r.s p.r cual q.r gasto urgente q.e pudiera ocurrir, acordó que lo que pase de aquella cantidad proceda de cinco tres.as q.e se entregue al referido empr.o acuenta de los 30,000 r.s que solicita.= El Sr. Presid.te en concepto de Director dió cuenta á la Junta de que por el Comisario de la casa se le habia dado parte que seis trabajadores de la maquinaria habian desconocido sin previo permiso un torno de los q.e hay juntos (sin no alguno) en el foro del teatro; que en consecuencia habia pedido al gefe de maquinaria el nombre de aquellos individuos y consiguiente le habia dado la papeleta que presentaba la Junta acordó se pasase al comisionado D.n Nicolas Tous p.r que examinase lo que valdria el torno si era ó no util, sentaba en uno y en que grado de culpabilidad habian incurrido los seis trabajadores.
Se dió cuenta de un recurso que Franc.o Fort gefe de la maquinaria esplicando á la Junta le relevase la mayor parte posible del pago de la multa que se le impuso en sesion de 11 del actl. La Junta mando de consideracion acordó se le relevase de los diez duros q.e se aplicaban á la casa de Lanas; asi como tambien acordó no se ausente de esta ciudad á concluir el teatro de Mallorca sin previo permiso del Empr.o y de esta Junta.= Se dió cuenta de una esposicion que hace á la Junta D.n Mariano Tapias encargado en el teatro del alumbrado

por gas solicitando permiso p.ª pasará Mallorca á arreglar los aparatos del gas en aquel teatro quedando encargado del delicado D. Ramon Villar que tambien firma la esposicion siendo ambos responsables del resultado. La Junta acordó concederle el permiso p.ª bajo la condicion de que lo obtubiera tambien del exmo.

Se levantó la sesion

(16)

Sesion del dia 11 de Nov.e 1857

Presidente Lopetegui Hon Espalter Fontanillas Corona Sanó

El Procurador de pobres que tiene la Junta la manifesto se la habia hecho saber providencia de la Audiencia previniendo de que mañana á las 9 menos cuarto se encontrasen todos los ind.os de la Junta en la misma Audiencia p.ª evacuar cierto el Sr. Magistrado ponente que entiende en el pleito con D. Franc.co Bueso sobre pago de la subv.n del dos p.% cierta declaracion jurada solicitada por el mismo Bueso: La Junta acordó que todos sus ind.os acudan á la cita.

El Alcalde 1.º Sr. Presidente manifestó que el Sr. Corregidor habia remitido á los fondos de la suscripcion abierta en benef.cio de los desgraciados la noche del 29 oct.e ult.o los mil r.s que habian dado al efecto los Sres. Diputados de Hacienda y que ya habia acusado recibo á dicho Sr. Corregidor. La Junta quedó enterada. Tambien lo quedó con satisfaccion de lo que manifestó el Sr. Presidente respecto de que el pintor de la casa de Felix Cagé habia remitido á los mismos fondos 269 r.s producto de dos suscripciones que habia abierto una con los dependientes de su taller de pintura y otra entre sus amigos del circulo frances. Tratando de la suscripcion manifestó el Sr. Presidente que los maquinistas del teatro se le habian presentado por la mañana noticiandole que el benef.cio que hacen la noche anterior se habia dado á favor de sus dos compañeros heridos y de las viudas y de los otros dos fallecidos, por que desgraciadamente ha fallecido tambien en el hospital Pablo Bonet, habia producido y de los cuales la empresa habia recogido ~~la mitad~~ como gastos la mitad que debian pertenecer á favor de los desgraciados y que debian los maquinistas saber si podria disponer desde luego de ellos: la Junta acordó les contestase que como era benef.cio que ellos habian dado podian distribuirlo en favor de aquellos infelices del modo y cuando ellos quisieren, si bien les participaba p.ª su mayor acierto que de los fondos recaudados por la suscripcion abierta por la Junta los distribuiria la misma en proporcion al mayor ó menor quebranto sufrido por cada uno de aquellos infelices ó sus familias: con este motivo el Sr. Presidente espuso habia hecho otro reparto de 200 r.s á cada uno, la Junta lo aprobó repitiendo los vaya tocando leg.e lo dicte su prudencia. = El Sr. Presidente entregó tres diferentes recibos justificativos de que los doscientos y pico de multa al maquinista D.n Fort en esta sesion del 4 de oct.e ult.o con aplicacion á los dos trabajadores que sufrian el golpe y las contusiones habian tenido aquella legitima inversion. = Se dió cuenta de un recurso del

Observaciones

Al Art.º 13 Le borraran las palabras „dentro de limite señalado„ y se pondran las sig.tes: que no podran exceder de Setecientos Cincuenta pesos fuertes poco mas o menos.

Articulos que deben intercalarse

+ El Martes de Carnaval dará la Junta de Gob.º el baile público que se acostumbra todos los años, valiendose de las arañas, arandelas y demas luces que estan colocadas, pero no de las alfombras y otros adornos especiales p.ª los bailes de sociedad y comisionado a cargo de la misma Junta los gastos de dho baile.

+ Si antes del dia de dic.ª proximo no se hubieren reunido Milicacciones deberá la Comision hacerlo presente al Sr. Director p.ª que de comun acuerdo pueda resolverse lo conveniente a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones que la Sociedad del teatro del Liceo debe cubrir del resultado de dhos bailes

+ La Comision se valdrá para los bailes de la orquesta y empleados de la Sociedad o sea del teatro, quienes estarán absolutamente a sus ordenes en todo lo relativo a dhos bailes, pudiendo la misma Comision despedir a los que no cumplan con su deber o faltar a la obediencia y sustituirlos con las personas que tengan por conveniente a escepcion de los porteros del primero y segundo pisos que siendo como

son responsables delos palcos delos propr.s y guardadores de vaxo efectos, no podran ser reemplazados sino por persona q.e merezca la confianza del Sr. Director.

— Es condicion precisa q.e los Sres. propietarios deban tener libre entrada en los bailes entregando cada uno el billete personal o intransmisible segun lo disfrutare á cuyo fin la direccion pasará una lista exacta á la Comision para su intelig.a y gobierno.

Art.o 12 se añadirá

Pero siempre que el Sr. Director hubiese de algun compromiso con alguna persona notable recien llegada á esta ciudad á quien de antemano no hubiese podido convidarse, la Comision lo atendera.

Esta Instruccion al 17-

Para el acta.

La Junta de Gobº, oido el dictamen verbal del letrado D. F. Barret, acordó q. en caso de q. el accionista D. Fº Bupó desista del recurso de ~~casacion~~ interpuesto de la Sentª pronunciada a favor de la Junta en el pleito sobre pago de subvencion se prescinda de exijirle las costas de 2ª instª y q. se le libre recibo de dicha subvencion por los tres años de la empresa Fuentes, sin perjuicio de cobrarle las pensiones del censo de sus dos hijuelas que resulten debidas.

Para el acta que debe extenderse
Mañana Muy Sr. mio y dueño

Marina
Mirabau
Cuenca
y Joaquin
Mora

17 Abril 1860

Sres Ps.
Planas Presidte
Feijo Vicepte
Gmz
Martorell
Macia
Julia
Vila
Obligatorio

El Sr. Director manifestó haber recibido un telegrama espedido por D Jose Mª Fuentes desde Sevilla que copiado dice asi = Buenos Ayres 16 Abril = En consideracion á que el inserto telegrama le espresa que remitirá por el correo las condiciones le acordó que luego de recibidas se reuna otra vez la Junta pª resolver lo que convenga
Se levantó la sesion

Sesion del 26 Abril

Planas
Feijo
Gmz
Julia

El Sr Director puso de manifiesto una carta que habia recibido del Sr Fuentes, incluyendole el pliego de condiciones bajo las cuales tomaria el arriendo del Teatro y teniendo la Junta en consideracion que varias de dichas condiciones no son iguales al pliego que ha servido de base para la subasta y que ellas no solo no están conformes con lo que le comunicó el Sr Director en carta de 28 Marzo ppdo, sino que se ha puesto en contradiccion con lo que el mismo espresó en el telegrama espedido en Sevilla en 16 del corriente en cuanto propone ahora que se ~~tradmit~~ den por admitidas las partes proles de la comp.ª del canto que no fueren rechazadas en las tres primeras noches de su debuto prescindiendo de la aprob.n de la Junta y que no pueda esta suspenderle el pago de la subvencion en el caso de q.e debiendo cambiar alguna de las ref.s partes proles no encuentre el reemplazo de lo que se desprende la facilidad con que podria el Sr. Fuentes conseguir la aprob.n del publico aun cuando no tubiese algunas de dhos cantantes el merito suficiente para figurar en este gran teatro, y el compromiso que contraeria la Junta si un medio de un general

descontento se viene obligada á reclamar de los Sres. propds. el trespº de libvr. para poder cumplir el contrato con el empresario, acordó espedir al Sr Fuentes el telegrama que sigue = muerte el telegrama del 27. =

Se levanta la sesion

Sesion 28 Abril 1860

El Sr Director comunicó a la Junta ~~haber recibido~~ que el Sr Fuentes había contestado al telegrama que se le espidió ayer con otro que había recibido en la mañana de hoy, cuyo tenor es el siguiente = muerte el dia mismo dia = Enterada la Junta y quedando como queda libre para oir otras proposiciones, acordó dejar pasar algunos dias para ver si los que habian manifestado deseos de arrendar el teatro presentaban alguna, participandoles que la Junta se hallaba en completa libertad pª contratar y que segun fuese el resultado tomaria en otra sesion la resolucion oportuna.

Se levanta la sesion

Sesion del 2 Mayo 1860

El Sr Director leyó un oficio del Arquitecto de la casa de Jose Oriol Mestres haciendole otro de la academia de bellas artes, en el cual aprobava el proyecto presentado para la restauracion de la fachada del teatro y demostró la necesidad de verificarlo pª evitar cualquier desgracia ~~que~~ que pudiese suceder atendido el mal estado de la obra, añadiendo que no estando los propietarios de las casas inmediatas obligados a costear los adornos en virtud de pacto espreso continuados en las cesiones de establecimiento que presentó creia que la Junta debia aminorar el pago de la mitad del

Mayo 2

S. Planes
" Reixo
" Julio
" Matorell
" Vila
" Marca
Bobigos

Acordado que se haga la tabla para la fachada

Teniendo en consideracion que segun la escritura de establecimto las obras de mero adorno van á cargo de la Junta esta

Para la restauracion del teatro pide el Director autorizacion para pagar la mitad del importe de la

Se habla adelantar dos anualidades de la redencion del censo

Se encarga al Director de la colocacion de los palcos

D

Sesion 6 7bre Marzo

pte
Matas
Juni.
Martorell
Feixó
Boliqas
Duran.

Abierta la sesion by
El infrascrito Secretario leyo el acta anterior
q fue aprovada.
Acto seguido el S pte presento las cuentas, manifestando los bayles con todos sus comprobantes, q leyo el infrascrito Secretario. las q fueron aprovadas por unanimidad apesar de conocer ser algo cuidado de los gastos de cada baile no habia sido con el concepto tan economica como hubiera sido de desear respecto al numero el presupuesto de gastos de cada bayle le habia hecho repetidas veces algunas observaciones, pero conviniendo en que [illegible] para el dia 23 prox.mo la comision hubiera podido imposibilitar la continuacion de dhos bailes y promover una competencia en nro teatro, mandado dha Sociedad del principe remitido que q leyo el infrascrito y es como sigue
y quardar silencio sobre algunas faltas de consideracion que se le habian
tan amablemente el sacrificio de su amor propio en obsequio del interes social. La Junta quedo enterada de todo y aprobó por unanimidad la referida cuenta.

Sesion 28 Febrero.

Planas
Gui.
Feixo
Matas
Duran
X

Abierta la Sesion

El S Director dijo haberselo presentado una comision de mienbros de la orquesta suplicando les diese una gratificacion en razon al mayor trabajo han tenido en los pasados bayles de mascara. La junta acordó q.e atendidas las razones manifestadas por el S Director se les entregue como à gratificacion la cantidad de ~~Ochenta~~ noventa duros, inclusso el plus que se da al segundo Director Sr Prat y al Sr Margora por el trabajo de conducir los tamborers.

Asi mismo acordo la junta q.e para gratificar los trabajos al S Maestro D Mariano Obiols en la direccion de la orquesta de los mismos se le compre una alhaja de plata del valor de unos $ 60.- poco mas o menos

El esperado S Director ~~Dijo~~ manifestó haberse ya cobrado la subvencion de los Sres Accionistas, escepto de muy pocos, que se resisten al pago. La Junta determino q.e les envite por ultima vez: y en caso de no pagar se proceda à la citacion.

Ultimamente el S Director dijo haber pedido algunos presupuestos del coste ~~del marmol p.a adornar~~ de los balcones de marmol p.a adornar el frontis q.e se trata de restaurar. ~~La junta resolvió q.e el S.r Director~~ diga las negociaciones p.a ponerse de acuerdo con los demas propietarios del Edificio dando cuento a la junta ~~en la proxima sesion~~ de su resultado.

se levanto la Sesion

Sesion 28 Set.e 1859.

Directo.
Martorell
Guasi
Bohigas
Matas
Serrano
N

Reun.s S.s

El S.r Director dijo haber recibido unos documentos de D Joaquin Loca reclamando la posesion de unos sillones q.e estan a nombre de su autor D Lorenzo Loca. La junta enterada de lo expuesto por el S.r Director, resolvió q.e siendo este un asunto q.e deben ventilar los tribunales se atenga a su ~~[illegible] de [illegible]~~ resolucion definitiva

El mismo S.r Director manifestó q.e en razon de quitarse los guindages del ~~primer~~ anf.o ~~piso de palco~~ en los bayles de mascara, para colocarlos en el proscenio, se han descompuesto las roscas, y roto algunos adornos para cuyo motivo habia pedido a la fabrica "Jundicion de bronces y otros metales el presupuesto y que aunque ese ~~presupuesto de la~~ podria no llegaba a mil rv.s hasta cuya suma puede ganar la contratar q.e resultasen ser ~~[illegible]~~ como dho + Direccion no obstante ~~[illegible]~~ que la Junta estubiese
vigencia de que
p.a cualquiera obra
se llamase a concurso
artistas pues q.e
conta con pretension
se consegui ba
ratura y perfeccion
y que
cion, y replico
del S.r director que
muy ciertos
trabajos que
conviene confiarlos
a los operarios
que crean ya
instruidos de
los pormenores
de el teatro
que el que ignora
~~[illegible]~~ de lo expuesto por el S.r Director, resolvió q.e siendo este un asunto q.e deben ventilar los tribunales se atenga a su ~~[illegible] de [illegible]~~ resolucion definitiva

~~[illegible]~~ de lo expuesto por el S.r Director, resolvió q.e siendo este un asunto q.e deben ventilar los tribunales se atenga a su ~~[illegible] de [illegible]~~ resolucion definitiva

El mismo S.r Director manifestó q.e en razon de quitarse los guindages del ~~primer~~ anf.o ~~piso de palco~~ en los bayles de mascara, para colocarlos en el proscenio, se han descompuesto las roscas, y roto algunos adornos para cuyo motivo habia pedido a la fabrica "Jundicion de bronces y otros metales el presupuesto y que aunque ese ~~presupuesto de la~~ podria no llegaba a mil rv.s hasta cuya suma puede ganar la contratar q.e resultasen ser ~~[illegible]~~ como dho + Direccion no obstante ~~[illegible]~~ que la Junta estubiese
vigencia de que
p.a cualquiera obra
se llamase a concurso
artistas pues q.e
conta con pretension
se consegui ba
ratura y perfeccion
y que
cion, y replico
del S.r director que
muy ciertos
trabajos que
conviene confiarlos
a los operarios
que crean ya
instruidos de
los pormenores
de el teatro
que el que ignora

Palco escenico y otras particularidades ni puede entrar ni dar precio por precio a los de la casa. La junta la competencia aprovo unanimamente, y el infrascrito Secretario añadió que si se hubiera hecho lo manifestado por el Martorell, con el paramento que se ha puesto ultimamente en las escaleras y techumen a los dos pisos podia causar algun perjuicio y otras obras que se han practicado en el Liceo. Los Sres Matas y Martorell de casa se hubiera ahorrado mucho dinero. Expresaron que p.ª cualquier otra debia darse la preferencia en igualdad de precios y pactos, asi por ser comunmente de su vecindad como por la seguridad de la obra. Acto seguido se dió a leer al infrascrito p.ª evitar precisiones una esquela escrita del arquitecto D. Jose Oller y Obar con mas conocimto creian conveniente cuyo contenido es el siguiente en cualquier caso presentaran otros presupuestos, añadiendo que copiere p.ª la recomposicion de que se trata podria pedirse precios alto Buscar alterada la junta resolvió que luego este bien y entera de trabajo mente concluida la escalera segun dictamen del espresado arquitecto y asi dijo lo hacia el Sr Director le entregue al marmolista lo que le falte de lo estipulado segun contrata

Tambien se pago ~~que debia por el infrascrito por entregado del Director~~ un escrito pasado por D. Diego Fusell para que se le debuelva un bombo de su propiedad y que él entregaria otro que fuese propio del Liceo. La junta ~~acordo~~ enterada que ~~se~~ ha transcurrido mas de nueve años desde que existe en el teatro el mismo bombo que ahora se reclama y que se reclama se p.ª justificar que lo cambió poco despues de abierto el teatro presentandolo testigo y a fin de resolver con mas acierto llamó al conserge de la casa y le preguntó si tenia alguna noticia de

Hecho y habiendo
contestado que entre
nueve años que hace
el destino ha cumplido
habia visto en el dho
teatro el mismo bombo
que ahora acaba
acordo la Junta
no poder por ahora
acceder á la peticion
del interesado los
mientras no acredite
plenamente ser de su
propiedad el del gran teatro del Liceo. La junta en vista de
bombo que reclama

Por ultimo el Sr Director ~~dio cuenta de~~ un oficio
Ramon Vila empleado en la Contaduria de
empresa dirigido á la junta como representante de
los Propietarios, un plano descriptivo de localidad
del gran teatro del Liceo. La junta en vista de

los mismos lo admitió gustosa y agradecida y
~~acordado que el~~ acordo que el
~~suplicando~~ Sr Director ~~le~~ le lo manifestare
por escrito, dandole ~~al mismo tiempo~~ las gracias
por su ~~no~~ fina galantería y por el interes y el muestra
en obsequio del Liceo

Dia 13 de Oct.e 1859

Presid.a
Sres
Mas y
Bolviga
Martorell
Durantiño

Reunidos

El Sr Director manifesto que en el trimestre transcurrido desde que habia empezado a funcionar la Compa italiana los Sres. de la Junta habian probablem.te formado su juicio sobre el merito de los artistas que forman parte de ella y que por lo tanto habia convocado la Junta p.a tratar particularm.te de este asunto. Usaron de la palabra consecutivamente los Sres. Sanz, Martorell y Mata, manifestando su opinion de que la prima dona era de un regular o mediano merito pero que en cuanto al tenor y baritono si bien eran dotados de buena voz les faltaba ~~mucho~~ escuela y metodo de canto por cuyo motivos consideraban de absoluta necesidad que si la empresa no accedia á un relevo á lo menos debia corregirse de que reforzase la Compa con un tenor de mas merito sobre el actual y otra prima dona que alternase con la actual puesto que en el caso de enfermar esta se habian de suspender las funciones Liricas supuesto que la tragedia

no era un mero soprano que pudiera por sí solo ejecutar una ópera, sino un contrato con una voz de cierto volumen. Después de una larga conferencia se acordó llamar al Sr. Fernández que declara que desempeña la dirección del teatro y habiéndose presentado á la Junta y enterado de los deseos de la misma manifestó en una discusión bastante animada que los intereses de la empresa ~~estaba~~ consistían en dar funciones que fueren bien acojidas; Que tanto el tenor como el barítono habían sido ~~bien~~ recibidos favorablemte por el público aplaudiendo y llamando repetidas veces á la escena que la empresa los consideraba muy buenos, pero que sin embargo si el Sr. tenor Sr. Palmieri que faltaba aun presentarse en escena fuese rechazado, entonces la empresa procuraría reemplazarlo inmediatamente con ventaja, y después de varias explicaciones dirigidas á convencer al Sr. Fernández de que la prosperidad del Lírico dependía de que la empresa tubiese una buena compañía de canto capaz de sostener ~~la~~ Regularmente la competencia con la del Teatro Real, manifestó este Sr. que conferenciaría con sus compañeros sin indicar definitivamente resolución alguna.

Se levanta la sesión

Director
Guri.
Maria
Martorell
Fixó
Bohigas
Durán
XI

Sesion 24 Octbre 1869

Reunida

El Sr Director manifestó á la junta q el Sr Freixi de nacion francesa se le habia presentado ~~para~~ ofreciendo ~~dar~~ ~~pedirle permiso~~ ~~para~~ dar grandes bayles de mascara, en el proximo carnaval en el teatro del Liceo, á cuyo efecto le habia presentado un presupuesto de lo q se proponia gastar y el numero de sorts necesitaba; ~~á~~ q fué leido por el suprascrito secretario. Enterada la junta acordó q el Sr Maria Vocal de la misma y presidente del Circulo, se ponga de acuerdo con los jovenes que cuidaron del año pasado de los espresados bayles para q en su vista pueda la junta mirar lo q mejor podra convenirle para mayor ~~lucro~~ brillantez de los mismos.

Seguidamente dispuso el ~~el dicho mismo~~ ~~á propuesta del~~ Sr Director ~~el~~ se leyeran dos, ~~suprascrits~~ ~~leydos~~ oficios de la empresa de funciones, uno en contestacion á otro q le habia pasado el espresado Sr Director sobre ~~el profesor de arpa y como digan~~ la obligacion de procurarse ~~fuentes~~ un profesor de arpa

Y el otro participando el ajuste de una prima

donna. Mancada Leticia Borgognoni, de la que quedo
la junta enterada.

Al mismo tiempo el Sr Director participó á
la junta q.e la sociedad del Circulo, con el corres-
pondiente permiso, se había llevado las estatuas
colocadas sobre los pedestales ~~q.e~~ de las escaleras
laterales q.e conducen al interior del teatro, por
ser de su propiedad; por lo tanto q.e era indis-
pensable reemplazarlas con unos jarrones u
otro objeto digno, y cambiar los pedestales
actuales de ladrillo con otro, de marmol.
La junta acordó nombrar al infrascrito Secretario
para q.e se entere de cuanto podría costar
y diese cuenta á la junta.

18 Enero — 1860

pte
Manuel
Matas
Gui
Martorell.
Jefes —
Bohigas

AB

El Sr Pte dijo se continuava la discusion sobre la contrata de arriendo y ~~en la sesion del dia de ayer~~ por ser una hora demasiado ~~adelantada~~ tarde se suspendió en la sesion de ayer.

Se procedió á la lectura de la misma capitulo por capitulo. El Sr Jefe tomo varias veces la palabra para hacer algunas observaciones como tambien los Sres Sl de la junta ~~añadiendo y~~ acordando variar la redaccion de ~~proponiendo variando~~ algunos articulos hecho lo cual ~~y definitivamente~~ fue aprovada por unanimidad. Lo mad.

Sesion 10 Enero 1860

Pte
Ferró
Rubio
Rodrigo
Lopez
Matas
Duran

El Pte. entrega al infrascrito Secretario para q lo lea un oficio de la Comision de los bailes de mascara cuyo contenido es como sigue.

Y Interesa

Enterada la junta a su contenido aprobó el proyecto ~~en todas~~ en todas sus partes encargando que ~~se dicte las ordenanzas convenientes~~ a dicho baile se le dé toda la importancia ~~q acordado y que se le dé toda la importancia~~ que requiere tan privilegiado objeto ~~q requiere el privilegiado objeto q se destina~~

Despues de una pequeña discusion la junta resolvio subastar el arriendo del teatro para los proximos años anunciandolo en los periodicos á mediados del corriente mes. para poder, en caso de no presentarse proposicion admisible, hacerlo presente á la junta general q debe celebrarse ~~en primeros de febrero proximo~~ en el proximo mes de marzo, acordando al mismo tiempo q los artículos referentes al merito de los cantantes los redacte el actual maestro director de la opera D. Mariano Obiols

El Sr Feijoó tomó la palabra p.ª hacer presente q.ª aunq.ª él [illegible] no estaba convencido de que debe entregarse á la empresa la subencion mientras la misma cumpla con lo prevenido en la junta anterior; era de parecer q.ª en la primera junta q.ª tubiese se invitase al abogado S Borret para q.ª despues de enterado de la contrata de arriendo con respecto á subencion, diese su dictamen por escrito para cubrir así la responsabilidad de la junta con respecto á los Sres accionistas. Lo q.ª fue aceptado por unanimidad.

Seguidamente tomó la palabra el S Gori haciendo presente lo obscuro q.ª está el teatro la mayor parte de los dias i casi siempre y q.ª era de parecer advertirlo á la empresa. El S Pte Mandó al conserge y así se lo encargo

Sesion 12 Enero

Presentes
Sres Montserrat
Mariá
Malats
Feijoó
Bohigas
Durán

El S Pte dijo á la junta q.ª segun acuerdo de la misma en la Sesion anterior habia invitado al S Borret q.ª estaba presente para que manifestase su opinion sobre los artículos de la contrata de arriendo con respecto al pago de la subvencion á la empresa. El S Borret contestó q.ª habia leido con detencion los artículos referentes á lo expresado, y despues de haber hecho á la junta varias observaciones dijo q.ª era su parecer q.ª debia pagarse la subvencion á la empresa. El S Pte dijo á lo q.ª contestó el expresado S.r Borret q.ª no habia ninguna clase de inconveniente.

Sesion 8 Enero 1866

~~Subvencion~~
~~con arreglo~~
~~Oficio~~

Reunida la

Martorell
Matas
Bolviga
Ferrer
Llanas
Maria

El Sr Pte leyó el oficio q̃ segun lo acordado en la sesion ~~punta~~ anterior había dirigido á la empresa y es como sigue

Y Insertese

La junta ~~lo aprobó~~ quedó enterada y satisfecha de su contenido

Asimismo leyó otro q̃ le había pasado la misma empresa en el que reunida la facultad de poder continuar ~~con~~ en el arriendo del teatro en los dos años voluntarios ~~proximos~~ proximos ~~teatrales~~. delo que pide igualmente ~~La junta quedó~~ enterada ~~y acordó pasar en Contestacion el anterior oficio, lo~~ ~~que~~ ~~punto~~ ~~posible~~.

La junta resolvió

Asimismo la suspension del abono de 8 accionistas y q̃ ~~se~~ anuncie ~~que~~ ~~se~~ ~~cubra~~ ~~la~~ ~~empresa~~ ~~hasta~~ ~~hacer~~ ~~el~~ ~~abono~~ ~~contrate~~.

~~Completada la orquesta~~ un profesor de arpa ~~segun~~ ~~tiene~~ ~~por~~ ~~obligacion~~ ~~en~~ ~~contrata~~ a tenor de lo estipulado en la contrata

Sin otro

14 Nov.
Presid.
Joaquín
Monton
Borrás
Matas

Se presentaron los bocetos de los bailes y el Sr. Planas hizo algunas modificaciones y se aprobaron

Sesión del 14 Nov. 1859

Reunidos los Sres. Director presidente el proyecto de convenio entre la Dirección y una comisión de Cab.s Jovenes que se encarga de los bailes del próximo Carnaval y previas algs. pequeñas modificaciones indicadas por el mismo Sr Director quedó aprobado

El secretario

Sesion 21 Nov.e 1859.

Pte
S.r Luis
Matas
Martorell
Feijoo
Bohigas,
Mesia
Duran
H

Reunida

El Director dijo q.e habia reunido a la junta á instancias del S.r Matas y del infrascrito. El primero tomo la palabra para manifestar a la junta q.e en virtud de la comision q.e le habia dado la misma, á instancia de la empresa de funciones, p.r el ajuste de un gran tenor; q.e habia dado los pasos necesarios al logro del objeto encargado, pero q.e habiendo sido inutiles cuantas gestiones habian practicado, por ser la estacion demasiado adelantada p.a la adquisicion de buenos artistas renunciaban á la comision q.e la junta habia tenido á bien confiarles.

La junta quedo enterada y acordo que se incluya saber á la empresa p.r conducto de la Secretaria

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona

Sesion 2 Enero 1869

Planas
Gui
Maria
Matas
Feixo
Martorell
Duran

Abierta

El S. Pte dijo haber recibido un oficio de la empresa de fuentes y fl leyó y es como sigue

Inserto

En seguida el S Gui tomo la palabra y manifesto que su parecer era que de ninguna manera debia darse cantidad alguna a la empresa, pues ella obligacion y sus compromisos son poner buenos actores y probablemente tratando del ajuste de otro tenor seria que convenia q no era de oficio del Liceo, el que hoy ocupa el puesto de primero.

El infrascrito Secretario tomó la palabra p. preguntar al Sr Pte si la junta habia entregado, por algun concepto, a las empresas anteriores alguna cantidad para ayudarlas al pago de su obligacion, a lo que contesto el citado Sr. que a la empresa Fuentes Badenas, de la subvencion de dos mil reales tambien debia mil duros p.a ayudarle al pago de la contribucion; y opinando el mencionado Secretario

T respecto de que se le exige esta sobre la base de un lleno completo en el cual bienen comprendidas las localidades de los 4 Proys.

partia entregarsele la cantidad que se acordase con otro objeto, que no fuese el de ajuste de tenor.

Despues de varias contestaciones en pro y en contra por los Sres Matas, Martorell Maria y Feixo; El Sr Pte resolvió que se pasase a votacion y por mayoria de votos quedo desechada la proposicion

~~opinar en pro los Sres Maria y Duran y en contra los Sres Gui, Matas Feixo y Martorell abstenidose de votar el Sr Pte, en consecuencia quedo desechada la proposicion.~~

Se acordó asimismo pasar un oficio a la empresa en q se les recuerde la obligacion q tienen de contestar por todo el dia 15 del actual mes, si quiere continuar cuella dimpue el proximo año comico.

dad de 306 duros 4 S. 28 m y penetrada la Junta de las razones expuestas acordó por unanimidad autorizar al Director para verificar el anticipo de las dos mencionadas cantidades.

El Sr. Presidente Mañá manifestó el mal estado en que se hallaba los palcos del 3er. piso y algunos del segundo y le encargó al Sr. Director que procura se restaurarlos en las próximas vacaciones si no todos al menos una parte de ellos según los fondos de que pudiera disponer.

Se levantó la sesión

Sesión del 7 Mayo 1860

El Sr. Director manifestó que no obstante de haber transcurrido muchos días después de haber sentado el contrato de arriendo del teatro por el Sr. Fuentes no se había presentado otra propuesta alguna y después de un ligero debate y en consecuencia se acordó se anuncie que sigue = interesa

		1		
2041	12	24		
2041	12	24	34	
		48	14	
4083	5	14	48	
3777	"	20	20	
	6	4	28	

presupuesto total partiendo del tipo máximo de 1000 duros y quedar a cargo de D. Manl. Gibert, del Liceo filarmónico de D. Isabel 2ª. y de la empresa constructora del ~~teatro~~ ~~depuesta hasta la proporción~~ contribuyendo esta con una cuarta parte de otra mitad ó sea con una octava del coste total y otros tres Gibert y el Liceo filarmónico con las restantes tres octavas partes bajo la proporción que ellos mismos acordaren. Examinada la cesión de establecimiento aprobó la Junta por mayoridad la indicación del Sr. Director y acordó que tan luego como todos los interesados estubieren de acuerdo se procediese á publicar la subasta para adjudicar la obra al que hiciera mejores proposiciones y ofreciera las debidas seguridades del cumplimiento.

El Sr Director manifestó también que concluida la recaudación del mes pdo de Abril que ya le había satisfecho por adelantado á la empresa y de la media anualidad del censo existía en caja una cantidad que probablemente no bajaría de diez mil duros, que era sinceramente sensible que esta suma fuese improductiva y que por lo mismo creía conveniente que se adelantase el pago de ~~las dos anualidades del censo del beneficio de cinco~~ redención del censo de pensión anual 1020 ~~rs~~ mrs por cuyo anticipo se obtendría el abono de 5 pc de los 40800 rs correspondientes al año inmediato y

1020 - 16 - 12 de los 10 pc
1020 16 12 del segundo año resultando un descuento a favor de la Socie
2041 12 24

Sesion del 11. Abril 1860

Sres Parentes
Planas, Pte
Trigo vice Pte
Gmi
Durán
María
Boligas
Vila
Julia

Reunidos, en Vila la de la Direccion y Junta de Gobierno los Sres. anotados al margen que componen la actual Junta y ademas dos de los nombrados para reemplazar á los cuatro salientes, segun esta prevenido en el Reglamento vigente y otro para reemplazar á D. Ramon de Olivella, que no admitió el cargo el año pp.do. El Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta reunion era dar posesion á los espresados vocales ultimamente nombrados en la Junta Gen.l de Sres. Accionistas celebrada el veinte y seis de Marzo ult.o y que por consiguiente quedan posesionados de sus respectivos cargos los Sres. D. Jose y María, D. Franco. Boligas, D. Juan Julia y D. Jaime Vila los dos primeros reelegidos, no habiendo presentado D. Manuel Jose de Flores, y dio las gracias á los dos salientes D. Franco. Mª de Matas y D. Buenav.a Duran por el celo con que habian desempeñado su cargo. En seguida se procedió á la eleccion de Secretario y quedó elegido el mismo D. Franco. Boligas.

Se levantó la sesion

Sesion del 12 Abril 1860

Reunidos Sres.

Planas Pte
Trigo
Gmi
Martorell
María
Julia
Vila
Boligas Sio

El Sr. Presidente leyó una carta que habia recibido de D. Jose Mª de Fuentes en la cual espresa que habiendo sido conforme en la subasta de catorce mil duros y que la Junta pague el salario del Conserge, Portero y barrend.a en verano, no podia dar una contestacion definitiva porque ignoraba las condiciones bajo las cuales

le había subastado el teatro, que por lo tanto creía conveniente que se le remitiese una copia de ella, y que luego de enterado daría la contestación en lo que le empleara más conveniente. La Junta tomó en consideración que por lo adelantado de la hora no convenía diferir la resolución del negocio y acordó por mayoría expedir al Sr. Fuentes el telegrama siguiente = Servilla = Jose Fuentes = Velazquez cuatro Recibida carta leí, condiciones iguales anterior empresa Fuentes, tercero libre eleccion Fuentes aprovacion Junta de Gob.o Contestte telegrama definitivamente, venga firmar escritura ó autorice apoderado = Plana = En seguida D.n Fran.co Bohigas manifestó haberle presentado una persona que deseaba hacer proposiciones para el arriendo del teatro, pero que antes quería enterarse del pliego de condiciones, y la Junta acordó que supuesto que no estaba concluido el trato con el Sr. Fuentes podían oirse cualquier otra proposicion que se presentase y que el mismo Sr. Bohigas se llevase el pliego de condiciones para enterarse de su contenido, porque no habiendo mas que el original no podía entregarse á ninguna persona desconocida.

Se levantó la sesion

Presidte
Vicepte
Exmi
Martorell
Bolviga
Mario
Matarinio

Leno via 6 de Mayo 1859

El Sr. Presidte manifto que en la memoria publicada en los dos años antes le había hecho mérito del mal estado de la fachada y de la necesidad de proceder a su restauracion y como debia costearse, parte por los fondos de la empresa constructora, parte por la sociedad del Liceo filarmonico y parte por D. Manl. Gibert y porque la sociedad de acciónistas del teatro solo tenian el uso del portico y ruego probable que dos interesados solo debian venir a su cargo las obras necesarias p.a la seguridad de dha fachada y no las de adorno, era indispensable que la Junta se ocupase de ese particular p.a librarse de la responsabilidad en que debia incurrir si sucediese alguna desgracia y despues de una detenida discusion se acordó autorizar a los Sres. Presidte y Vice-Presidte p.a seguir la tramitacion de ese negocio dando cuenta a la Junta en su oportunidad p.a adoptar la resolucion conveniente.

Se lev.to la sesion.

Sesion de 19 Mayo.

Presidte
Vicepte
Exmi
Bolviga
Martorell
Matarinio

El Sr. Presidte manifto que investigando lo resuelto en la sesion ant.r y de acuerdo con el Sr. Vicepte había dispuesto que el Arq.to D Jose O. Mestres reconociera la fachada y diera una relacion circunstanciada de su estado y de las obras de reparacion y adornos que en su concepto debieran hacerse, acompañando el plano de ellas y el correspond.te presupto de su coste: que otro Arq.to había de examinar igualmente la disposicion y presentar la suya relacion = Se acordó = Que igualmente hubiera de presentar el plano el cual tenia el encargo de presentar a la Junta como tambien igualmente el presupuesto del importe de la obra y que p.a poder acordarse una resolucion definitiva

tria había oficiado al Sr Pte de la Sociedad
del Liceo filarmonico al Sr A. de la empresa
Constructora y al Sr Dalmau Gibert aso-
de que se sirvieran concurrir a la Junta
que en el dia de mañana celebraria
mediante la de la direccion a las 8 de la no-
che de todo lo que la Junta quedo entera
da aprobando las gestiones hasta ahora
practicadas.

El Sr Secret. dio cuenta de un of.° de la Sociedad
del Circulo en que reclama le contigne de
ciertas que son propiedad del mismo
dos estatuas de marmol de las cuales hay
una colocada en las escaleras laterales, donde
las arcadas del salon de descanso, y que
dicen acordo en los terminos pedidos, que porta
direccion se contesta que estan dispon-
cion cuando las necesite.

Dia 16 Mayo

Reunidos los Sres anotados al margen del Sr Presid.te hizo
una relacion escrita de todos los acontecim.tos relativos
ala restauracion de la fachada del teatro y despues de
una ligera discusion entre el Sr. Vice Pte de la Sociedad
del Liceo y el representante de los propd.s de la casa de
quina de la calle del S.t Pablo sobre aque
correspondia contribuir ala restauracion del 2.° y
2.° pisos cuyo punto dijeron resolveria el Sr
dos presidente de Jun.ta Sr Marq.s de Foronda que el presu
puesto de gastos que de ley se subdividiera en dos
que comprendieran a saber, el uno los gastos ne
cesarios p.a la seguridad de la fachada y el otro
la parte de adorno y que conocido el importe
se costease el 1.° por los respectivos propie
y el 2.° por la Sociedad de acuerdo con la parte p.a
contribuyendo aquellos con una parte p.a
alivio de gastos y despues de una detenida
discusion se acordo que cuando estubiese sub-
dividido el presupuesto se reuniese otra vez la
Junta con asistencia de todos los de esta Sr.
y del Arq.to D. Jose Oriol Mestres p.a tratar
del negocio

Sesión 6 Junio 1859

Reunid s

Directores
Matas
Gusi -
Jeixó
Durán

El S Pte ~~tomo la palabra y~~ manifestó haberse presentado una comisión de comedores de bolsa solicitando alquilar el salon de descanso para poderse reunir durante los meses q[e] este cerrado el teatro y q[e] ~~por lo tanto la hacia p[te]~~ á la junta para q[e] diese ~~su parecer~~ de resolvia q[e] no habia inconveniente para q[e] se les hiciese presente q[e] si por cualquiera ~~diese alguna~~ dilapidacion al teatro ó al ~~privado~~ salon ~~se tendrian~~ ~~este dia en~~ dicha entrada ~~el mismo~~ el dia q[e] se efectuase y q[e] el alquiler se les hiciese no fuese menor de 30 á 40 duros al mes

El Sr Director del 3[er] Distrito.

En seguida tomo la palabra el infrascrito Secretario p[a] preguntar á la junta si el teatro debia continuar cuidando los efectos de sastrería, y mientras estuvo cerrado el teatro por consig[te] cobrar los honorarios.

El S pte. contesto q[e] no habia necesidad de ello mayormente ahora q[e] se construyen unos armarios p[a] la colocacion de todo el vestuario. Por lo q[e] la junta acordó q[e] solo se pagase al sastre y al encargado de la guardaropia los dias q[e] se les ocupe.

Tambien hizo presente el infrascrito Secretario lo utilisimo seria el tener un Sereno q[e] recorriese toda la noche el interior del edificio para evitar cualquier amago de incendio, como se efectuó

Ofreciendo pagar 30 ~~40~~ duros mensuales de alquiler y que pareciendole conveniente utilizar este recurso lo sometia á deliberacion de la Junta, la cual teniendo en consideracion q[e] ningun perjuicio podia seguirse al salon atendido el estado de deterioro en que se hallaba accedió á lo que se aceptase el ofrecimiento p[o] á condicion de que si durante las vacaciones se diese alg[n] funcion en el teatro debia quedar de nuevo cerrado y desocupado dos horas antes de principiarla

en dos fincas de mucha menor importancia q[ue] el Liceo. y tambien en el teatro del Circo.

El S[r] Pte contestó q[ue] no veia una verdadera necesidad de q[ue] hubiese Sereno durmiendo en la casa cuatro horas, y q[ue] seria muy facil q[ue] en vez de vigilar se durmiese. El infrascrito contestó q[ue] tenia presentado hacia unos relojes controladores, de venia en conocimiento de la Vigilancia a los Serenos y q[ue] en tal caso podria informarse en q[ue] establecimientos se usan. Así lo acordo la junta.

En seguida tomó la palabra el S[r] Director y manifestó q[ue] visto la imposibilidad de encontrar almacenes ó proposito para el deposito de decoraciones habia hablado con los S[res] Girona y Sufont al objeto de ver si venderian dos tiendas de las q[ue] estan en posesion en el mismo edificio del Liceo por la parte de la calle de San Pablo y q[ue] estos S[res] habian remetto el acuerdo por el precio de 50,000 ℳ y q[ue] como el mencionado S[r] Director no estaba enterado de la capacidad de las mismas, por no haberlas visto era de parecer se nombrase una comision de dos S[res] de la Junta q[ue] en union con el arquitect. S[r] Mestres y el maquinista S[r] Fort pasasen a ver el local y dieran su parecer. así lo acordó la junta y fueron nombrados los SS[res] Feixo y el infrascrito Secretario

Muy

Entre los S. D. Jose Manl. Planas, director accidental dela Sociedad del Gran Teatro del Liceo especialmente autorizado ypr. estas cosas, por la Junta de Gobno. del mismo de una parte y D. Pedro Nubiola tendero vecinos ambos de esta Ciudad se ~~firma~~ ha hecho las Contratas siguiente.

El Sr. Nubiola se obliga á entregar á la Junta de Gobierno dela Sociedad del Gran Teatro del Liceo por todo el mes de Julio del corriente año ó antes si le es posible 450 canas catalanas de terciopelo llamado de Utret de tres palmos y un cuarto de ancho, igual en calidad á la muestra que ha entregado y queda en poder dela Junta, al precio de 14 pesetas cada cana con el ~~1% de rebaja~~.

El Sr. Planas en nombre dela Junta de Gobno. ypr. representa se obliga á pagar al Sr. Nubiola ó á quien su derecho tubiere el valor de las 450 canas en tres plazos á saber: la 3a. parte el dia de la entrega, otra 3a. ~~parte~~ ~~plazo~~ todo el mes de Octe. ~~proximo~~ y la restante 3a. por todo el mes de Dbre. ambos del corriente año, ofreciendo verificarlo antes si los fondos dela Sociedad lo permiten.

Ypr. la recíproca seguridad firman el presente en Barcelona &a.

7a

El Sr. Presidente dió lectura de un oficio fha 12 del corriente del Alcalde Corregidor manifestando que segun el dictamen delos Arqtos. y. de esta han inspeccionado el teatro falta otra bomba del mismo genero que las existentes y otras dos de repelentes y rodatorias y que construido que sea todo esto espera que la Junta se lo participe pa. unirlo al expdte. El mismo pedte. manifiesto acto continuo que deseoso de que la Junta procediera en el asunto sobre datos fijos habia convocado al Arqto. dela misma el Joven. Menos pa. oir su dictamen: efectivamente introducido que fué en la Junta dho Arqto. manifestó que la bomba de que habla el Sr. Corregidor no debe ponerse porque desde la construccion del teatro se trató de ello y se vió su inutilidad ya que no se diga esposicion dela vida de los que hubieran de funcionar en la misma y que en cuanto á las otras repelentes y rodatorias son las mismas que tiene acordadas la Junta de gobierno hace ya mucho tiempo cuando determinó la colocacion de los grandes depositos de agua y demas medidas pa. un caso de incendio que no tiene ninguno otro teatro de Barcelona. En vista la Junta acordó se contente al Sr. Alcalde Corregidor que hace mucho tiempo la Junta adoptó a costa de grandes sacrificios pecuniarios cuantas medidas posibles ~~se creyeron~~ la cabeza pa. en caso de incendio que las va llevando á cabo hasta el punto de que se gloria que no hay en Barcelona y acaso en todo el Reyno teatro alguno que cuente con las precauciones que el del Liceo que á medida que lo vayan permitiendo sus fondos tratará sin levantar mano de concluir las obras proyectadas entre las que tienen lugar las bombas repelentes y rodatorias y que concluidas que sean tendrá el gusto de participarlo á Ss.

Se dió cuenta de otro oficio dela misma fha 12 del corriente tambien del Alcalde Corregidor esponiendo de que el Ayuntamiento enterado de la peticion de esta Junta pidiendo el desembargo delas obras que se verificaban en la parte sup. del teatro habia acordado se

oficiare á cita Junta p.r que estinva presentar en la Secretaría municipal los planos gen.s de dho edificio. La Junta al observar no tiene q.e ha tenido nunca en su poder semejantes planos acordó se hagan las dilig.s que se estimen mas convenientes haber si se consigue su adquisicion y que entretanto se manifieste al Alt.e Alcalde corregidor anunciandole que en los llega á adquirir la Junta los remitirá á la Secretaría del Ayunt.o

Y.o N.o

Exmo. Sor. Gobernador Civil de esta provincia.

Sesión del 13 Marzo de 1858

Todos

El Sr. Director hizo presente que D. Buenaventura Durall como mayor postor en pública subasta había comprado á los Sres. D. José Oriol Estruch, D. Gabriel Casanovas y Luciano Pondevida comisionados de los acreedores y de la 1ª empresa de fundación de este teatro cómico que principió en 4 Abril de 1847 y concluyó en 22 Abril de 1848, los dos millones de patio Nº 6 y 34 de la fila 10ª, el Palco bajo nº 2 y el Palco bajo alta nº 8 del mismo teatro y un crédito de 80 mil R. contra D. Gustavo Lasserre procedente de los bailes ahora a 52,000 R. por haber cobrado cuel acto 7,000 R. correspondientes al año de este año: debiendo los restantes cobrarse bajo la misma proporcion de 7,000 R. anuales y cuatro mil en el último: que deseando negociar este crédito y conociendo que la Junta de Gobº de la sociedad de Accionistas de dho teatro tendría la facilidad del cobro debiendo entregar anualmente al respº D. Gustavo 7,000 R. del producto de los bailes, ofrecía cederlo por el 50 pº de su valor ó sean 26,500 R. con lo que reportaría á la sociedad un conocido beneficio por cuyo motivo lo sometía á la deliberacion de la Junta y despues de amplia discusion se acordó por unanimidad que se comprase el esprasado crédito y autorizar al Sr. Director pª. aquel otorgue la escritura de venta y cesion y satisfacer los 26,500 R. á que asciende dicho precio.

Presidte
Fontanillas
Llenas
Bohigas
Matas
Sura

En la ciudad de Palma á 4 Novbre 1858

Reunidos Ss.

El Sr. Presidte manifestó que por parte de la empresa se le había dirigido un oficio del cual dió lectura el infrascrito, reclamando el alquiler del guardaropa, suponiendo que era una de las dependencias comprendidas en la contrata de arriendo: Que le había contestado no poder acceder á semejante reclamación y que daría cuenta de ello á la Junta, en cuya consideración debía poner que hace mas de tres años que se ~~está~~ ha rechazado igual petición por parte de la anterior empresa por no querer consentir la Junta que nadie ejerciera actos de dominio dentro del coliseo, y evitar los abusos que sobre el particular se había introducido antes de cederse á los Sres. accionistas la dirección y administración del teatro; Se entró en discusión y haciendo la Junta el debido mérito de las razones expuestas: de acordó por unanimidad se contestara á la empresa de que no le era posible acceder á sus deseos y que en el caso de exigir al arrendatario del guardaropa que pagase la entrada y la del ayudante, se le eximiese por el presente año del pago del precio del arriendo, á fin de que pudiese soportar aquel gasto

Se levantó la sesión

Sesion del dia 30 oct. 1858

Presid.te Tous Botigas Llenas Macia

Reunidos bajo la Presidencia anotados al margen

El Sr. P.te Manif.to que en otra ocasion habia indicado á la Junta la absoluta necesidad de, cambiar de Local el contador grande que está colocado debajo de las Tablas por el inminente peligro de una esplosion si algun mal intencionado tratase de causar un grave daño al edificio lo que sería muy facil atendida la ~~y por tanto con poca precaucion se evita~~ imposibilidad de cerrar dicho contador por falta de espacio y que no queriendo arrostrar sobre el particular la menor responsabilidad lo hacia presente á la Junta p.a que acordase lo que creyese mas conveniente y despues de una ligera discusion y a propuesta del mismo Sr. Presid.te ~~acordó~~ comisionó al vocal D. Nicolas Tous y Maralpuig para que en union con el Arquitecto de la casa D. Jose oriol Mestres ~~trasladasen~~ y el encarg.do de las Tasladasen el contador á otro punto ~~se~~ adoptando todas las medidas de precaucion y seguridad necesarias y autorizandole para hacer al efecto la obra que menester sea.

Asimismo manif.to el Sr. Presid.te que por parte de los empresarios de funciones se le reclamaba el cambio de algunas mangas que ~~estaban~~ se hallaban en estado de inutilidad dando motivos á escapes de gas y el mal olor que es consiguiente, en consecuencia le acordado que el mismo Sr. Tous al tiempo de ocuparse del Contador practicase un reconocimiento de todas las mangas y diese

conocim.to alt.r Director accid.e de la que fueron inutiles p.a que cuidase de reemplazarlas con otras nuevas.

Se levantó la sesion

Señor

Sec.a

XX

Sesion 20 Oct 1858.

S Presidente
S Jose
S Maria
S Bobigas
S Matas
S Duran

Abierta la sesion el Sr Presidente dijo haberse entregado un oficio de la Empresa de funciones pidiendo se les entregasen cuatro telones muy viejos y deteriorados para repintarlos, al objeto de poder adelantar mas los trabajos de la comedia de Magia y ponerla en escena à la mayor brevedad obligandose à indemnizarlo à su debido tiempo. La junta que desea complacer à la empresa en lo que sea justo, y visto que los telones, ~~y~~ relojes, ~~de boca~~ ~~fuego~~ ~~el~~ ~~Sr~~ ~~Presidente~~ ~~dijo~~ ~~y~~ ~~la~~ ~~sala~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Casa~~ ~~de~~ ~~Cabo~~ respectivamente muy deteriorados, y algun inservible acordo la junta les fuesen entregados ~~cuatro~~ ~~telones~~ ~~viejos~~ ~~podridos~~ Mo de vega viejos

Se leyó la segunda vez la redaccion del infrascrito Secretario y pidio à la

que siempre que tenga q.e hacerse alguna mejora á la casa se nombre una comisión de dos individuos de la misma que ya solos ó acompañados del Sr Director bus quen artistas q.e lo trabajen bien y ~~al mismo tiempo~~ al precio mas equitativo posible, y no q.e pidan, muchas veces, presupuestos á artistas q.e han trabajado para la casa ~~q.e~~ sin ver á otros q.e podrian hacerlo tan bien y mas economico, sean preferidos estos ultimos

~~La junta acordó q.e cuando venga obra~~
~~se admita en todas sus partes la propuesta~~
~~y se acabe de hacer~~

7.o El Sr. Presidente invitó que atenor del art.o 20 del Reglamento las obras de reparacion en todos los ramos eran de la incumbencia del Director y subia que como este no podia ganar mas de mil reales era evidente que p.a los gastos de mayor importancia debia preceder un presupuesto aprobado por la Junta de gobierno y que cuando

esto sucediese estaba muy conforme en que se abriese una licitacion á fin de escitar una competencia que proporcionase economias como lo habia ya practicado el mismo Sr. Presidente en varias ocasiones y particularmente cuando se acordó empapelar los Palcos del teatro y este medio obtuvo una rebaja de consideracion en el precio; y en virtud de lo espuesto acordó la Junta que se siguiese este sistema siempre que fuese posible para las obras en adelante haciendose.

Se levanto la sesion

Sesion 24 Oct.e 1858

S. Presidente
S. Tous.
S. Bobigas
S. Matas
Secretario

Reunidos en la Sala de direccion y junta de Gov.no los Señores al margen el S.r Director tomó la palabra, para decir q.e en virtud del oficio que dirigió á la Sociedad del Circulo referente á bayles del proximo Carnaval, se le pasó por una comision de jovenes del mismo las siguientes bases, bajo las cuales se encargaban de promover la suscripcion de los citados bayles, las que literalmente son como siguen:

Enterada la junta de su contenido, creyó hallarlas tan exigentes como ~~algunas de ellas inaceptables~~ ~~el Director de la junta directiva de la Sociedad del Circulo~~, por lo que unanimamente resolvió no admitirlas encargando al S.r Director que arreglara otras, para presentarlas segun el reglamento á la junta de Gob.no ~~Directiva~~ p.a su aprovacion ~~para que se arreglara á ellas~~.

Sin otro particular se levantó la Sesion

Sesion 26 Idem

S.r Presid.te
Matas
Bobigas
Hubais
Duran

Reunidos &

El S.r Director tomó la palabra y dijo, que en virtud de lo acordado en el acta anterior habia arreglado las bases p.a los bailes del ~~proximo~~ Carnaval las cuales leyo ~~el~~ integro ~~leerlo y~~ ~~hacerlo para q.e las leyera la Junta~~ Son como siguen:

Acabada la lectura tomó la palabra el S.r Secretario quien manifestó no hallarlas conformes en alguna de sus partes, especialmente en lo que autoriza á la admision de jovenes para Cantar hasta la cantidad de $ 800. por bayle sin que ellos garanticen la espendicion de las 650 inscripciones, ni admitir

la intervencion junto de la junta Directiva, siendo asi que ella representa la propiedad del local; y no pudiendo convencerle con sus razones los demas Señores componentes de la junta, se acordó unanimamente llamar ante el Sr. Director y asi bien nombrados para los citados bayles, á la Comision de jovenes al objeto de ver si verbalmente se podria convenir un acuerdo satisfactorio para ambos, y honroso p.ª la junta

No habiendo mas q.e resolver se

Sesion 28 Oct.e

Reunidos

El Sr. Director manifestó que en virtud de lo acordado en la Sesion anterior, ayer en union de los Sres. Bolivar y Duran se avistaron con la comision de jovenes socios del Circulo y apesar de los trabajos y persuaciones se emplearon para disuadirlos á que redujesen la cantidad de $ 900 pedian p.ª gastos en cada bayle, á la de $ 700.— q.e era la que el Sr. Director conceptuaba necesario, y que una comision de la junta interviniese en todas las operaciones referentes á los mismos, solo se pudo obtener á que redujeran la cantidad en $ 200 lo mas y no admitiendo otra intervencion que en el sello de las targetas; visto lo cual el Sr. Director hizo las siguientes bases que entregó al Sr. Secretario para que las leyese y la junta diese su aprovacion en caso de hallarlas conformes. El Secretario empezó la lectura y son como siguen:

Leydas que fueron el mentado Secretario tomó la palabra y dijo observaba con extrañeza, q.e no declarasen las mismas la obligacion de invitar al cuerpo de Sres Propietarios para tomar parte en la suscripcion, añadiendo que no podia acceder á aprovarlas por su parte, porque estaba convencido del perjuicio que en decoro y numerario se infería á la Sociedad

T.º

El Sr. Presidente manifestó que los mismos Sres. Bolivar y Duran fueron testigos de los esfuerzos que hizo esta Seccion de ayer p.ª convencer á la Comision de Sres. Jovenes de que los gastos no debian pasar de 700 $ y que era hasta conveniente p.ª conseguir lo que interviniese de ellos una comision de la Junta sin q.e en ningun caso pueda pasar de 900 — es gravosa a los intereses de la Sociedad que esta junta representa, y q.e la no intervencion por parte de la junta en los gastos de adorno por q.e domina- dos los Sres. de la Comision de Cab.s Jovenes la idea contraria de dar lo no acceder por mi parte á estos dos autorizaciones p.ª de ser los unicos que puedan hacer uso en mi caso y lugar ejecutaren todo lo relativo al baile no querian conceder á la Junta de Sres. otra intervencion que el sello de las Targetas, el cobro de los ingresos y pago de dhos gastos, de manera que nombrá algunos que habia llegado el negocio no habia otro medio que ajustarse al convenio en cuestion ó atenerse á lo que proponian aquellos comisionados, que en el primer caso se renovaria con mas empeño la competencia del año anterior y se veria la direccion muy embarazada p.ª reunir un num.º suficiente de suscriptores para dar por si los bailes, amen que se admitiese á todas las clases de la sociedad, lo que consideraba no convenir al decoro y á la reputacion de que goza el teatro del Liceo y q.e por el reg.do se podia contar con una sociedad escogida y evitando de la competencia alimentaba la esperanza de que en el año siguiente se hallaria la Junta en situacion mas propia p.ª imponer mejores condiciones y de autorizar á la direccion p.ª dar los bailes por cuenta del cuerpo de prop.s como en los años anteriores. Aceptado por los demas Sres. concurrentes la opinion del Sr. Presidente

Barcelona 28 Oct.e 1858

= Buenav.a Duran =

Sin otro particular se levantó la Sesion

Reconociendo que la autorizacion concedida de gastar setecientos cincuenta pesos fuertes poco mas ó menos,

Presidente Matas
Bolivar
Medel
Duran

Sesion 11 Sbre

S. Fontanilles
Boligas
Matas
Tous
Marin.

Reunidos en la Sala de Diputs y J.ª de G.ª los SS anotados al margen, tomó la palabra el S.r Boligas a instancia del cual fué convocada la junta, y manifestó que como encargado de la guardarropía y sastrería se le había acercado una comisión de la nueva empresa para decirle el malestado en q.e se hallaban unos 28 ó 30 trajes de toro i mucho respecto el color, y que efectivamente era así pues ellos habían visto junto con el S.r Duran como encargados de aquellas dependencias. ~~la junta~~ y que habían opinado debían teñirse: la junta que pensaba en contrario, en vista de las razones que expuso una comisión de la nueva empresa q.e le presentó, acordó hacerlo con tal que teñidos y pintados no pasaren de 7 pts traje a cuyo efecto comisionó a los expresados S.s Boligas y Duran. Asimismo la expresada comisión pidió fueren reemplazadas con cadenas las mordazas q.e sostienen los conductos o cañerías de gas q.e dan tras detras las bambolinas para evitar que pudiera incendiarse aquellas, y cantar un siguiente; ~~el cual~~ para lo cual la junta comisionó al S.r Tous. Otras varias innovaciones fueron pedidas por la expresada comisión por escrito q.e se halla en poder de la junta esperando verlas en otra ocasión. Acto continuo el supraescrito Secretario interino tomó la palabra para manifestar a la junta lo suyo se encontraba

~~se~~ el paño q.e cubre la puerta q.e por la escalera al Principal conduce á los corredores del primer piso, y por lo tanto pueda fuere forrado de nuevo. La Junta lo acordó así comisionando para ello al Sr Diputado.

En vista de lo acordado en sesion de 8 Junio pasado para el ~~Juez~~ Juez renovado ~~Presidencia~~ del palco bajo n.º 6 al igual de los demas tomó la palabra el infrascrito Secretario Y.º para pedir se cumpliese aquella resolucion inmediatamente y pudiese estar concluido antes de empezar la nueva temporada de funciones dando para ello orden al conserge

Lo cual lo testimonio

Presidente accid.

Fontanillas
Yoes,
~~Garcia~~
Matas
Bolinaga
~~Torres~~

XV

Sesion del 16 set.e de 1858.

Reunidos los S.S. anotados al margen

1.º El Sr. Presid.te accid.l dio cuenta del estado de la caja demostrando la imposibilidad de ~~hacer~~ añadir nuevos gastos a los que estaban ya acordados por la Junta y sobre todo de poder atender á todas las reclamaciones de la empresa que no estubiesen fundadas y cuya contrata de arriendo del Teatro, pues segun tenia entendido solicitaba que se le pintasen algunas decoraciones y se le pagasen los gastos que debia hacer p.a dar mayor capacidad a los cuartos en que se visten las 1.as partes de la Comp.a de canto, el cambio de algunas mangas que se hallaban inservibles y la pintura de las pieras del despacho de la administracion; despues de discutido el negocio teniendo la Junta en consideracion la escasez de fondos y la responsabilidad en que incurriria respecto de sus comitentes, satisfaciendo gastos que no vienen á su cargo y sobre todo que dejando la anterior empresa á beneficio del Teatro todas las 15 decoraciones que segun la nota presentada ha pintado durante los tres años de su duracion mediante absolverle del pago de unos cuatro mil d.s poco mas ó menos que podrian reclamarsele por varios conceptos deja ya la Junta de percibir esta cantidad proporcionando á la actual empresa 15 decoraciones nuevas á las cuales no tendria ningun derecho, acordó que como ultima concesion se abonen á la empresa actual hasta cuarenta duros para atender á los gastos del encanale y pintura de los cuartos y que el Sr. Director accid.l disponiendo un escrupuloso reconocim.to de las mangas cuide de la renovacion de las que no puedan servir en adelante, procurando la mayor baratura posible.

2.º El Sr. Presidente accid.l hizo presente á la Junta que habiendo reclamado al empresario cesante D. Jose Mª de Zuente que abonase el importe de los sueldos de los empleados de la casa correspondientes á los 40 dias q.e durante la temporada de verano ha dejado de funcio-

nar el Teatro, así como el labado de la ropa, la reposición de vidrios y ~~g~~lavores rotos, el blanqueo de los cuartos y escaleras, el valor de una luna de espejo grande y otro de pequeño que se rompieron y la recomposición de varias sillas que ~~todo~~ por junto asciende ~~a~~ de cinco rs. d cuatro mil ~~rs. poco mas~~, ~~ó menos~~ había contestado que si se le eximia del pago de esta cantidad dejaria a favor del Teatro todas las 15 decoraciones nuevas que había construido en los veranos de su empresa, no obstante que Leg.te la contrata de arriendo solo tenia obligación de dejar tres de largas y seis cortas; y teniendo la Junta en consideración que el valor de las seis restantes por insignificante que sea excederá siempre de 2000 rs. y que en consecuencia es sumamente beneficioso p.a el establecim.to este convenio acordó unanimente comisionar al Sr. Director p.a llevarlo á efecto.

Se levantó la sesion

Sesion 3 dic

Prova de Dos Llenas Maria Bohiga y Durau

Reunidos &

El Sr Pte manifestó q.e hallandose ya colocada la barandilla de marmol en la escalera principal de la Casa no tenia inconveniente en entregar al marmolista el primer plazo ó sean $ 100 — la junta acordó podia entregarse.

El mismo Sr Pte dijo haber pensado oficiar a los Directores del Circulo para q.e promoviesen una suscripcion p.a los proximos bayles de mascara y q.e cuando hubiesen reunido de 60. 80 individuos nombrasen entre ellos una comision de 6 ó 7 ind.s para q.e unidos a la Direccion del teatro formulasen las bases p.a la direccion de los mismos y poderlas presentar á la junta de gobierno p.a su aprovacion, esta fue del mismo parecer q.e su presidente. Determinando ~~[illegible]~~ á instancias del Sr Director nombrar una comision p.a q.e le ayude en todo lo que necesite, y que pueda desempeñar por si misma

quedando elegidos al expresado objeto los Sres Maria Bohiga y Durau

Sesion 27 Sept

Planas
Maria
Fontanills
Matas
Fons
Duran

Reunidos en esta Sala de Sesiones y junta de gobierno los Sres anotados al margen. El Sr Director accidental manifestó q el objeto de la reunion era participarles que para la colocacion de la Escaravidilla de la escalera de marmol sería el presupuesto mas crecido de lo q el había creido, pues amas del mayor numero de trabajadores q fué necesario para concluirlo antes de empezar las funciones teatrales ha sido tambien indispensable puntar las paredes de la misma y columnas del vestibulo y algunas frisoberas mas para dejarlo en el estado de decencia q requiere la importancia de la casa y como la perentoriedad del tiempo no permitio convocar junta antes de ponerlo en ejecucion esperaba q esta lo aprovaria.

La junta lo aprobó y sin otro objeto se levantó la Sesion

Sesion del dia 27 de Enero 1858.

Fol. 61.

El Pr. Presidente manifestó á la J. que en cumplimiento del encargo que se habia dado á las personas que se designaron p.a pasar á casa del Pr. Espero á pedirle se retractara de las espresiones estampadas en el articulo inserto en el periodico de Bruch del dia de ayer por ser las unas denigrativas y otras altamente inconvenientes p.a las dignas personas que concurren á los bailes del Liceo, habiendo tenido largas esplicaciones con el interesado quien protestando de su buena fé y de q.e aquello no tenia animo ni podia tener susceptibilidades ni menos desmerecer la concurrencia que frecuenta el Liceo, y solo el espresar su opinion y particular, q.e en aquel momento veia era equivocada, le habia movido á escribir el articulo q.e daba margen á la entrevista; pero que para reparar la falta manifestaba escribiria otro articulo en los terminos que se le dictaran; en vista de lo cual la comision le dió por contenta indicando le los terminos en que debia ir el escrito, y habiendo el Pr. Espero cumplido su compromiso, pasaba á leer el que trae el diario de Bruch de su edicion de la Magdalena, relativo á dicho pasamiento. La J. en vista de la retractacion que acababa de leerse le dió por satisfecha dando las gracias á los Pr. de la comision por la molestia q.e les habia causado.

Sesion del dia 28. Enero 58.

Presid.te
Espalter
Carner
Llenas.
Bon
Fontanills
Baró

La comision de Bagts manifestó á la J. que en virtud de las facultades que le habia concedido habia mandado comprar algunas targetas del bagte q.e se dió, el sabado 23 del actte importe segun la nota especifica del costte de cada una, era de 324 Rv. y que en su concepto debia procederse á la separacion de los individuos de la lista de los suscriptores de los bagts por el mal uso que habian hecho de las targetas: La J. enterada de lo espuesto; acordo que se pague el espresado importe de 324 Rv. y que la comision de los bagts proceda á la espulsion de los socios que propongan, pudiendo dimanar á todos aquellos que alegando motivos atendibles merezcan con concepto de la comision continuar formando parte de los suscriptores

Se dió cuenta de una solicitud de D. Juan Batlló en la que acompaña los diarios de Bruch de los dias 31 de Dic.bre p.o y 2 y 3 de Enero del pres.te año en los cuales iba inserto el anuncio de la perdida ó estravio en conformidad á lo q.e la misma se habia prevenido del titulo del sillon n.o 105 del Ampurdan del 1.er Ens.e que haya producido resultado alguno, por cuyo motivo insiste en q.e se le libre otro titulo de dicho sillon: La J. acordo que se pase un oficio al S. Batlló, firmado pr. el Sr. Presid.te y el infrascrito Secretario en el que se diga que interin la junta acuerda el modo como deben entenderse los nuevos titulos de propiedad en los casos analogos al del interesado le sirva dicho oficio de titulo interino del sillon n.o 105 del Ampur.n del primer pisso de este Colisseo que le pertenece

En este dia se pasó un Vr. ofic.e al Empresario

Dia 7 Feb.º

Pres.te Planas. Vgue Casanas Espatter Llenas. Barò

El Sr. Pres.te dió cuenta à la J. de que en la noche de ayer le le habia presentado D. + aunque de palabra Ferrer dandole parte por mal de que en la tarde del mismo dia se hallaron à faltar de una cajonera que tienen colocado en el gabinete del Sac co nº 3 del 2º piso de este teatro, tres jarrones y un frasco agua de colonia que hacian dejado en el mismo el viernes dia 6 x Vispera x el orden de mediodia x Luego la puerta del gabinete que da entrada à dicho patio. estaba cerrada por medio de una aldabilla y la puerta del corredor con la llave de tenda cerradura por particular de la que tiene una igual el portero del mismo corredor: En meritos de lo expuesto el mismo Pres.te habia hecho algunas indagaciones, ~~que por las noticias~~ ~~adquiridas~~ ~~manifestaciones~~ ~~que le fueron hechas~~ de alguno amigo de los corredores y de una mujer que tambien tienen llave p.a entrar en dicho patio. La J. teniendo presente lo necesario q.e es ~~que por~~ el Pres.te ~~que~~ averiguar lo cierto del hecho, acordó se instruya desde luego ~~el~~ ~~procesal~~ ~~sobre~~ el referido suceso, y al efecto comisionó para dar el cumplimiento legal p.a ello al Vocal ~~Sr. Planas~~ ~~que~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~mismo~~ ~~acto~~ ~~se~~ ~~tome~~ ~~declaracion~~ ~~à~~ ~~todos~~ ~~los~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~hallaban~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~patio~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~noche~~ ~~de~~ ~~ayer~~ ~~y~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~averigue~~ ~~quien~~ ~~es~~ ~~el~~ ~~que~~ ~~tiene~~ ~~llave~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~puerta~~ ~~que~~ ~~da~~ ~~entrada~~ ~~al~~ ~~patio~~ ~~y~~ ~~que~~ ~~la~~ ~~presente~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~acto~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~declaracion~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~testigos~~ ~~que~~ ~~deben~~ ~~declarar~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~presente~~ ~~sumario~~ ~~y~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~le~~ ~~tome~~ ~~declaracion~~ ~~sobre~~ ~~el~~ ~~particular~~ ~~y~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~le~~ ~~exija~~ ~~la~~ ~~correspondiente~~ ~~fianza~~ ~~de~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~le~~ ~~hace~~ ~~cargo~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~llave~~ ~~que~~ ~~tiene~~ ~~en~~ ~~su~~ ~~poder~~ ~~y~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~le~~ ~~recoja~~ ~~la~~ ~~misma

Vocal D. Jose Mª Blanes pª ~~la~~ ~~segunda~~ ~~vez~~ ~~ausente~~ ~~y~~ ~~enferma~~ q.e en el momento q.e recibe el parte q.e ha ofrecido dar el S. Juez instruya las dilig.s ynvestidas a las q.e en media sedaña el cuerpo corresp.te

~~1.º~~ Dia 12 Feb.e

Presid.te Lopez y qui Llendo Corona. Fontanillas Blanas Gispert Bario

Se puso en conocimto de la J. que el Procurador de la misma habia avisado que la Sala de la Rl. Audiencia habia señalado el dia 15 del actual pª la vista del pleito que sigue contra el Sr. Bayo: La J. quedó enterada

El Sr. D. Buenav.a Vidal presentó a la J. una esposicion en nombre propio y en el de D. Ramon Jose propietarios de Pahos Bajos quejandose de las innovaciones q.e a q.e esta sugetos por la parte del Patio los esperados palcos, y que la cuota q.e pª la subvencion anual se exija a los mismos no es conforme a su rendimiento como deberia; puesto que se carga sobre el valor q.e se fijó en su principio pª la adquisicion de los mismos, y en concepto de los esponentes es un error q.e no puede subsistir, y espiran q.e la J. sin perjuicio de atender la suerte de los Palcos bajos en la primera ocasion se servirá desde luego regular la subvencion a los rendimientos, y que les sirva a cuenta de los buenos pagos el esceso q.e han venido satisfaciendo hasta ahora. La J. acordó se manifieste a los recurrentes se ocupará sin levantar mano de ver si hay medio pª evitar que por la parte de los Salones o otra persona alguna a los palcos a cuyo efecto daba el encargo al arquitecto de la casa. pero q.e en cuanto a bajar la subvencion no la considera la J. con facultades pª ello ya porque fue acuerdo de la general el imponer el 2 pº del valor nominal de las localidades todas, ya por que esto podria dar lugar a muchisimas reclamaciones, por ejemplo de los propietarios de palcos segundos con respecto a los de primer piso, de los de illones y de los ultimos respecto a los de las primeras y asi consecutivamente.

Adicion al Acta del dia de Dic.bre 1857.

Habiendo demostrado la esperiencia que desde q.e se arrendó el Salon de Despacho de p.r bod.
lon de varios Corredores de esta plaza se notaba
algun deterio.o, en el terciopelo de las Otomanas,
se acordo afin de impedirlo Que se proceda
desde luego a hacer unas cubiertas o fundas
de tela de algodon q.e sea buena y se la
dé un color propio del local, comisio-
nandose al efecto a los S.S Gonzalez y Fran.co
Espatter y el infrascrito, cuyo importe se
satisfaga de los fondos de la Sociedad

empresario por ~~el~~ sin embargo, como le trata de alterar una condicion de la escritura de arriendo que fué aprobada por la Junta Gen.l de S.S. accionistas, acordó dejar ~~alta~~ resolucion ~~de~~ de la misma ordinaria que se celebrará en los 1.os dias del proximo Marzo, el que determine lo que tenga por conveniente a cuyo efecto la de Gob.n la dará parte con apoyo

~~Acto continuo el presidente presentó las cuentas &c.~~ lo

Todos menos el presidente

Sesion del 25 de feb.o 1858.

Los S.S. Epalter y Coronas, Comisionados p.r la Junta p.r el exámen de las cuentas respectivas á los bailes verificados por el Sr. Director manifestaron que en cumplim.to de su cometido las habian examinado detenidam.te y comprobado con los documentos justificativos siendo el resultado haberlas encontrado perfectamente conformes por consecuencia que procede su aprobacion. La Junta las aprobó y acordó se archivasen en la Secretaría dandose conocim.to al Sr. Director p.r su gobierno y satisf.n y efectos consiguientes.

En seguida se trató de lo necesario que es el que por Contaduría y Tesorería se forme el dia ultimo del presente mes el necesario balance de ~~entrados~~ ingresos y salidas que han tenido lugar en el año economico de ~~1857 á 1858~~ la Sociedad que concluye en el 28 de feb.o. Se acordó que se proceda á entenderlo abonandose como en otros años ant.s al Tesorero por los gastos que aquel trabajo origina ~~el 1/2 por ciento de lo ingresado y pagado~~ el 1/8 por ciento de lo ingresado y ademas 14 duros 45 mil.s por el trabajo extraordinario de su dependen.a

Se leyó p.r mi el Secretario la minuta de contestacion al Empresario de funciones

Sesion del 24 de Febº

Se dió cuenta de un oficio q.e D. Manl. Sastre propietario del Sillon Nº 23 de la fila 9ª del Patio pasa ha parado á la Junta con el objeto q.e del mismo aparece y dice así "Copia" La Junta deseosa de proceder en este asunto con todo el posible conocim.to de causa p.a no cometer error alguno de entidad; Acordó se dé conocim.to de esta solicitud al Empresario de funciones p.a q.e manifieste si del indicado cambio podrá seguirse perjuicio a la empresa que corre a su cargo y por consiguiente si tiene algun inconveniente en que se realice, espresando en este caso cual fuere.

y q.e recibida q.e sea la contestacion del Empresario se dictaminará el asunto.

Sigue la sesion del 25.

de su oficio del dia 20 de este mes para que la Junta diese si estaba conforme con lo acordado p.r la misma en la sesion del 24. La Junta la encontró en efecto enteramente conforme con su acuerdo y de consiguiente dijo que se la diese curso.

Se levantó la sesion

Puntos de la sesion del 4 ó del 6 p.r

Presentacion del balance por el director, su examen y comprobacion por toda la Junta, y aprobacion y acuerdo p.r que se celebre la Junta gen.l el Viernes doce del corriente, anunciandose que desde el Domingo siete estará de manifiesto en la sala de la Direccion el balance y comprobantes de las cuentas del año economico que concluye en 28 Feb.o ult.o.

Se dió cuenta de la contestacion del empresario en el asunto del Paseo.

Todos

Sesion del dia 18 de Febro 1858.

El Sr. Presidte manifestó que como constaba á todos los Sres Vocales el objeto de la peticion de reducion á oir si D. Jose Fuentes Empresario del Teatro las alteraciones q. desea se hagan á la Escritura de Arriendo pr. poder ó no continuar con el mismo. Consiguiente la Junta acordó se llamase al dho Sr Fuentes; asi se hizo y entrando en conferencia hizo aquel una larga reseña de los sacrificios que tiene hechos en tres años pr. sostener el teatro con todo decoro concluyendo con manifestar que pr. seguir de tal Empresario era indispensable que la Junta adoptase las disposiciones siguientes; 1ª: Proporcionar y pagar el alquiler de un almacen pr. custodiar las decoraciones porque atendido el numero de las mismas q. ya existen ni hay lugar ya pr. colocar las q. se vayan haciendo ni es facil entresacar las necesarias pr. las funciones de espectaculo que se estan dando con la rapidez q. exige la continua variacion con q. aquellas deben darse y en la cual se cifra la conveniencia del Publico. 2ª Renovar los enseres que la necesidad exijan de las decoraciones existentes atendido á que ya llevaban varios años de servicio cuando se encargo de la Empresa el actual Empresario. 3ª Que en las sra

Tº 4ª Que se proceda a ejecutar la obra necesaria p.ª cortar la grande humedad que carcome una de las habitaciones de la administracion y

5ª Que se forme un inventº y alb.n de todas las decoraciones existentes en el coliseo p.ª evitar los perjuicios q.e se sufre cuando trata de poner alg.na función de espectaculo por decirle el maquinista y pintor q.e no existen las decoraciones necesarias y

que el Empresario necesite tener ensayo de la pieza con orquesta se disponga que de parte de ta-
lado que se coloca sobre el local que ocupa la orquesta, no esté colocado desde las doce del mis-
mo dia hasta las 4 de la tarde, hora prefi-
ja en q.e deberá darse por concluido el ensayo
procederse a los demas trabajos preparato-
rios p.ª los bailes. Tº 6ª Que se le rebaje del pa-
gamento mensual del conserge portero y cuatro
barrendero y durante los cuatro meses de verano
q.e no funciona el teatro y al cual está obligado por
la escritura de arriendo, quedando obligado a pagar-
lo en la cuota respectiva por los dias que tengan los
conciertos matinales ó otra cualquiera funcion
que se dé en el teatro, fundandose p.r ello en
que no funcionando aquel ningun interes tiene
el empr.e en la conservacion del edificio. Dada esta
manifestacion los S.S. vocales trataron a fin ver
de demostrar al empr.e que debia desistir de estas
pretensiones, sobre ello se discutió largamente
siendo el resultado haberle prevenido q.e p.r pro-
ceder en el asunto con aquella formalidad que
de suyo exige las ~~formalidades~~ prevenciones por escrito
reservandose p.r aquel caso la Junta resolver lo
que tenga p.r conveniente. Se levantó la sesion

sesion del 24 Sept.e 1858 todos

~~Acto continuo~~ Se dió cuenta por mi del
oficio de que el Director habia remitido la
cuenta de cargo y data acompañada de
ocho documentos justificativos de cargo y 148 de data
todo ello respectivo á los bailes q.e ha dado
en el teatro desde el 9 de Enero al 16 del
corriente, y que deseaba que la Junta
nombrase previamente una comision de seno

que lo examinase con detención, en cuyo acto se retiró de la Junta el mismo Director, leyeron las cuentas cuyo resumen
En seguida se ~~leyó el resumen~~ de los espresados y bailes, ~~que se ha dado~~ es el siguiente.

Total ingreso	236,230 rs.
Total data	115,281-21
Beneficio	120-948-13
Baja como cantidad ~~dónes~~ regt.te á D. Antonio de Empert cesionario de los bailes	47000-"
Líquido benef.o de los bailes dados en el Carnaval de 1858	73,948-13

Y para satisfacer los deseos manifestados por el Sr. Director la Junta nombró ~~dos~~ Dos ind.os de su seno D. Franc.co Espalter y Rull y D. Eusebio Coronas, esperando que luego de examinadas las antecedentes cuentas lo participarán á la Junta ~~el~~ ~~acto continuo~~ El presidente manifestó que el cumpl.o de sesión cumpliendo con lo que se le previno en la sesión del 18 le había pasado el of.o que dice así= copiese= Abierta la discusión sobre su contenido la Junta por lo respectivo á proporcionar almacen ~~concerniente~~ se ratificó en en la posesión en que hace tiempo se hallaba de que indudablem.te si han de convenir los decorad.es existentes y los que vayan haciendo es indispensable buscar un local donde se vayan almacenando, lo cual unido á las reflexiones que esplanó el empresario en la sesión citada del 18 ponían á la Junta en el caso de acordar como acordó se proceda desde luego á buscar un local capaz de servir p.a almacen de unos y de los que ya tiene el Teatro, acerca del inventario y álbum que solicita el empresario se forme, convencida la Junta de la necesidad que hay de formalizarse el inventario ya por que ~~se~~ de contrata é ya porque servirá para que el maquinista y Pintor no pongan la ley á ningun empresario diciendole si existen ó no las decoraciones y mecanismos para las funciones que quiera dar prevaliendose de que unos y posible en la multitud

Principia la sesion del 24 de Dic.e de 1858

delas que hay existentes reconocerlas todos los días, acordó que durante la vacatacion de verano en que no funciona el teatro y en que hay mas facilidad de sacar las decoraciones á la calle sin entorpecerse se formalice el inventario de la existente en los almacenes con la mas posible clasif.n pero no el album ya por el mucho coste que tendria, ya porque no es absolutamente necesario mediante que el inventario se haga con la mayor exactitud. Respecto á las cuerdas atendiendo á que con efecto el teatro lleva ya algunos años de funcionar cuando lo tomó en arriendo el Sr. Jimenez se acordó, que se pongan por cuenta de los fondos de la sociedad las cuerdas necesarias en la actualidad, menos las que correspondan á las decoraciones que debe dejar el empr.s á favor del teatro segun su escritura de arriendo. Respecto á dejar libre de tablado el local que ocupa la orq.ta desde las 12 del medio dia á las tres de la tarde en los dias de baile que fuera necesario tener ensayo de opera con orquesta, la Junta acordó acceder á ello p.r lo cual tomará las disposiciones oportunas el Sr. Director de la sociedad como encarg.do p.r Reglam.to de los bailes. Por lo tocante á la humedad que tanto perjudica á una de las habitaciones de la admon, como el obra la corresponde á los dueños de la Casa llamada del circulo ya lo han egecutado en otras ocasiones se acordó dar los pasos oportunos acerca de los mismos p.s que procedan inmediatam.te á la recomposicion. Lo Vll.te Manuel tratando de el pago del medio sueldo al conserge y del portero y durante las vacaciones de verano la Junta si bien tubo presente que por lo respectivo al verano de 1856 no puede exigirsele aquel desembolso por que no pudo utilizarse del teatro p.r funcion alguna ya por la consternacion publica y ya porque la Junta de Gob.n lo tubo en parte ocupado por la renovacion total que hizo del pavimento del salon de descanso, techo por consig.te del vestibulo y escaleras que no dejan de tener algun peso las observaciones alegadas por el

1.° Conforme lo que dispone el Sr. vocal Sr. Tous y Moralpeso condicionado al efecto por la Junta de Gob.n

2.° Quedando a cargo de la empresa desde ahora en adelante el cumplimiento de la conservacion y reposicion de cuanto llegue a necesitarse

En contestacion a lo contenido en la cumplida alusion hecha por el Sr. Presidente de la Junta de Gob.n y lo que sobre el particular debe comunicar a este oficio como egecutivo encargado de la empresa del Circo de Price, puede intervenir la Junta de Gob.n alguno de sus individuos se acuerde manifestar tanto a dicho empresario como a los Sres. vocales Sres. Lubeck y Dn. Agustin Mr. Baro como amigos particulares de dicho Sr. Director de la empresa para que hablaran con el interesado en favor de los intereses de la empresa.

Sesion del 4 de Marzo de 1858

A. Vicepte
Todos los demas menos el Presidte

Se dió cuenta por mi el Secño del balance formado por el Sr. Contador y autorizado con el Vto Bno del Sr. Director de la entrada y salida de fondos durante el año economico que principio en 1º de Marzo de l año de 1857 y concluyo en 28 Febº del corriente año, todo pª que tenga debido cumplimiento lo prevenido en el artº 3º del Reglamto. La Junta procedió en seguida á examinarle con la minuciosidad debida y cotejarle con las cuentas y comprobantes todos que le acompañan y el resultado fué encontrarle perfectamente exacto por lo que le aprobo y acordo se prevenga al examen de los Sres. accionistas anunciandose á los mismos con la antelacion de seis dias á la celebracion de la Junta General se halla de manifiesto todo ello en la sala de la Direccion pª que los Sres. accionistas que gusten puedan enterarse antes de dha Junta. Tratandose del dia en que esta se deberá celebrar se acordó sea el Viernes doce del corriente á las siete de su tarde en el salon de decano del teatro y autorizada por el Secño D Jose Salpi dandose previo aviso al Sr. Alcalde corregidor por siguiente anuncio: Se nombró por mayoria

En seguida se dió lectura por mi el Secño del oficio pasado á la Junta en 1º del corriente por el empl. de fomento contestando á lo que se le preguntó respecto á la solicitud del propietario D Manl Lestelo respecto del cambio de un Palco bajo por cinco sillones (Sesion del 24 de Febº) y que literalmte dice asi (copiese el oficio del empl.)

La Junta enterada del precdte oficio y convencida de la fuerza que envuelven las razones espresadas por el Sr. Lestelo en el oficio comq. ha hecho su solicitud encuentra beneficio á los intereses de la Sociedad el cambio del Palco bajo sin censo por los cinco sillones tambien sin censo que aquel pretende

dad al dho D. Jose Salpi para que lo anuncie en los anuncios de la mañana que se dan en el Teatro y para que lo anuncie al Pubco accionistas en esta Junta Genl

y cuenta persuacion dispondria se llevase
se de luego á efecto; pero ducoria al mismo
tiempo de no estralimitarse en sus facul-
tades; acordó que con apoyo se dé cuenta
á la Junta Gen.l de S.S. accionistas; ~~para que~~ a fin de
~~resuelva lo que juzgue mas oportuno~~
que recaiga la aprobacion de la misma.
~~para que dicha Junta de sabiendo pueda luego~~
~~ocuparse del cumplimiento~~ En virtud de solicitud
del cong.do de fuencarral se acordó entregar al
mismo los ocho mil reales ppos. alivio de la con-
tribucion que paga por subsidio respectiva al
presente año y que le fueron acordados en la
Junta Gen.l del 27 de Marzo del año ppdo.

~~se leyó un~~ Se manifestó por mi
el Secretario que S. de T. viuda de T. y S. de T.
~~sus~~ viuda de S. muertos ambos de resultas
de la rotura del telegrafo de cubrecadura la noche
del 29 de oct.e ppdo. habian entregado una
respectivamente dos solicitudes dirigidas á la
Junta Gen.l pretendiendo se las asigne alg.a
pequeña pension anual para atender á su
subsistencia y la de sus hijos: la Junta acordó
se diese cuenta á la Gen.l pero
sin apoyo de ninguna genero por que apesar
de los sentimientos humanitarios que la animan
tiene presente 1.º que todos los SS. accionis-
tas hicieron cuanto pudieron correspondiendo por
á la suscripcion que abrió esta Junta. 2.º que
si bien una de las viudas quedó embarazada
y con dos hijos de pequeña edad, los hijos de
la otra son ya muy crecidos y 3.º la caren-
cia absoluta de fondos, por que aquellos con
que cuenta la Sociedad apenas alcanzan
á cubrir las obligaciones mas perentorias
ademas de que no son hijos por que dependa
del beneficio mayor ó menor que rindan
los bailes.

Se levantó la sesion

Sesión del día 25 de Novbre de 1857.

Presidte
Planas.
Lopetegui
Tous
Coronas
Fontanillas
Baró

El Sr. Presidente manifiesta á la J que las cuatro claraboyas del cenicerado del techo del teatro se hallan en mal estado y que en su concepto debería procederse á la ~~recomposi~~ reparacion. La J ha acordado que despues de examinadas p.r el Arquitecto de la casa se proceda á la reparacion que el Sr. Director conside nece sarias

Acto continuo se dió lectura de las bases presentadas p.r el Sr. Director, bajo las cuales considera debe abrirse la suscripcion de los bailes del proximo carnaval p.a que la J. las apruebe ó haga aquellas modificaciones que considere convenientes. La J. las ha aprobado en todas sus partes y ha nombrado á los Sres J Fontanillas y al infrascrito Secrio como á comisionados en conformidad á la de las mismas

Dia 29 Dicbre

ojo
se ofició á Martras se pasó el dia 5 Ene. pasando reglt.a á cuanto del dia 1 del mismo

El Sr. Presidte manifestó á la misma que el Empresario ~~suscitando~~ la obligacion en que se halla de conservar todo lo de la casa de que dispone no cuidaba de mudar algunas cuerdas que se hallan ~~deterio~~ muy usadas, ni de liquidar el importe de otras que por disposicion de la J fueron confiscadas en 1.º

Presid.te
Planas
Lopetegui
Tous
Baró

1.º

~~El Presidte cita al Empresario para acordar propo~~
~~sicion de obligarle al cumplimiento de lo espuesto~~
~~en la peticion de la Escritura de fecha~~

de fecha de ayer en la q.l

Se dió lectura á una esposicion de D Juan Bautista solicitan

que la J. disponiendo se le dé un nuevo título del si
tion nº 105 del Anfiteatro del Primer pisso que posee, por
haberse le extraviado: La J. acordó que el interesado
anuncie en los periodicos de esta capital la per-
dida que espresa y que si aquellos no dieran resultado dicho
dará lo mismo lo que procesa
El infro Secro puso en conocimiento de la J. hallarse
terminado el taller de carpintería y la cocina del
Pintor, cuya inspección y vigilancia se le había encar
gado: Que durante dichas obras el Sr. Orial y Mes
tres como Arquitecto de la casa, bajo cuya dirección
se hacían, había asistido constantemente á recono
cerlas manifestando siempre el mismo interes y ac
tividad que en todas las demas que se han efectua
do desde que la actual junta ejerce su cometido, por
cuyos motivos y el de no obstar el Maestro ninguna
retribución, en concepto de dho Secro, se hacia dig
no de que la J. por medio de un espresivo oficio le ma
nifestara su gratitud, esperando p.a ello una oca
sión oportuna. La J. penetrada de los mismos sen
timientos espresados p.r su compañero y conse
da de los muchos trabajos hechos con acierto p.r el Sr. Orial y Mes
tres acordó, Que: el Sr. Presid.te le pase un oficio dando le
las gracias en dichos conceptos remitiendole al propio
tiempo 4 botellas y 8 Latas Rapé escogido, cuyo co
te sea de 400 á 450 Rs manifestando le que la J. está con

prendidad que no fijara atencion en el trato del objeto q.e se le remite, sino solo al testimonio de la gratitud de la Corporacion. D.P.

Sesion del dia 10 de Enero 1858.

El Sr. Presidente dio lectura al oficio del Sr. Alcalde Corregidor q.e le fue entregado ayer, en el que expresa en nombre del cuerpo Municipal que p.a celebrar los regocijos publicos con el lucimiento delicado habian acordado junto con las demas autoridades, que se diera una funcion de entrada gratis en cada uno de los tres Teatros y que esperaba que los que tienen parte en el q.e la J. representa le tributasen acuerdo p.r una noche: La J. accedió Que: aunque le sean muchos los deseos que la anima à contribuir en cuanto esté de su parte à q.e los regocijos publicos tengan el mayor lucimiento posible, no esta en la mano ceder el Teatro, p.r q.e en virtud de contrata publica lo tiene arrendado al actual Empresario D.n Jose M.a Fuentes, de consiguiente solo aquel en q.e puede acordarlo, sin olvidar q.e se deben respetar las localidades de los propietarios.

Dia 12 D.

El Sr. Presidente manifestó à la J. que el Empresario le habia expuesto lo conveniente que le seria que se le liquidara el uno por ciento de retencion solicitando le se interesara p.a q.e asi se hiciera. La J. teniendo presente que aun resta el otro uno p.r % y los Bonos q.e le concedió la J. fijar para responder de las reclamaciones hechas al Empresario p.r la de gobierno, acordó que se liquide el uno por ciento que el Empresario solicita y se le haga entrega de lo q.e alcance.

Sesión del día 20.

Todos

3º 19 Enº

D 22 D.

Presid.te Fontanillas Lapetra Coronas. Llenas. Ysart Sans Paré.

Se manifestó á la J.ª por la comisión de los bailes que p.ª evitar el escándalo de la reventa de billetes en los mismos y p.ª su mayor crédito, q.e consideraba muy conveniente la compra de algunos de billetes, y la expulsion de los socios que los vendieran. La J.ª penetrada de la necesidad de procurar el mayor lucimto de los bailes y considerando que la reventa de billetes en el modo como se publicó se dice que se hace á mas de ser esencialmte perjudicial á los intes. de la Sociedad es un delito de la misma acordó, Que la comision de los bailes compre los billetes que crea conveniente cargando el S.r Director el coste en la cuenta de los mismos

D 25.

Presid.te Espatas Coronas Llenas. Sans Paré

Se leyó el artículo del diario de Bouri del dia de hoy que hablando de los bailes q.e se dan en este teatro y en el del Circo, y siendo q.e el asunto p.r q.e iba firmado trata de enaltecer las concesiones de este en menoscabo de la de aquel, La J.ª despues de oida la comision de S.s Jovenes, acordó que el Vice Presidente y D E. Coronas, como comisionados p.r la misma y D Eduardo Jovenas y D Baudilio Carreras p.r la misma se entrevistasen con mas S.s Jovenes y vayan mañana á personarse con el S.r Espeso y le exijan con toda atencion en el mismo recibos y en terminos convenientes, y que si otro S.r lo retirara se proceda á lo q.e haya lugar

Sesion del dia 24 de Mayo 1855

Presid.te accid.t
Lopezqui
E.patter.
Coronat.
Fontanillas.
Baró

Actas.
Pasar un oficio á Montaguet previniendole q.e de no pagar los atrasos se le pondra la localidad en administracion

En la ciudad de Dama á los 24 Mayo 1855

Reunidos los S.S que al margen se expresan, hizo presente el Sr. Director que D. Joaq.n Montaguet poseedor del tilon N.o 19 de la f.a 5.a de patio adeudaba pr. pensiones atrasadas la cantidad de 20 $ 22 r.s cuyo pago le habia reclamado infinitas veces verbalmente y pr. escrito; que ni siquiera habia tenido la deferencia de contestar á dos cartas muy atentas q.e le habia dirigido y que hasta habia llegado al estremo de hacerse negar cuando el conserge iba á su casa p.a reclamarle el pago, y entrada la Junta acordó pr. unanimidad que se oficie á dho Sr. Montaguet que no pagando dentro de 2.o dia la cantidad q.e se le reclama se pondrá en admon la localidad privandole de la entrada personal hasta q.e esté cubierto el debito, sin perjuicio de usar la Junta luego que se le presente ocasion oportuna de la facultad q.e le concede el art.o 23 del Reg.to vig.te basado en el art.o 16 del primitivo convenio firmado con la Sociedad del Liceo Artistico de Ysabel 2.a, en cuya virtud se adquirieron las localidades.

Asi mismo dio cuenta el Director

De los cobros y pagos verif.dos hasta el dia de hoy y de quedar una existencia en Caja de 7,249#,963 milesimos; ~~que arbitra~~ y manifestó que si bien esta cantidad era insuficiente pa. cubrir todos los gastos de restauracion del teatro no obstante añadiendo el importe de la media anualidad de los censos que empezó á correr en el dia 12 Abril de este año podian cubrirse con corta diferencia ningunos gs. la Sociedad del Liceo renunciase al percibo de la mitad del sobrante de los atrasos recaudados deduidos los 80,000 rs gs. tenia anualmente asignados la antigua comision directiva que se creia con derecho á reclamar, con arreglo á la transacion firmada entre el mismo Liceo y los representantes de los Sres. Accionistas del teatro y aguardar á la temporada de bayles pa. percibir la parte cuotativa de los 300,000 rs. gs. pa. sus gastos ordinarios se asignaron anualmente á dha Sociedad del Liceo en la misma escritura de transaccion y hallandose presente el Sr. D. Manl. Ibert que al efecto habia sido invitado con un presidente asistió que pr. si solo nada podia resolver y que lo haria presente á la Junta que presidia.

En seguida se pasó á formar el presup.to de los gastos de la restauracion y se fijaron en los siguientes (copiese el presup.to)

Tambien hizo presente el Sr. Director que en su concepto seria conveniente dar conocim.to de todo á los Sres. Accionistas y le acordado gs. tanto la cuenta de ~~gastos y el presup.to~~ lo cobrado y pagado como el presupuesto de los gastos de restauracion quedasen de manifiesto en la Sala de la Direccion durante los entreactos de las funciones, anunciándolo en los corredores.

Ultimamente manifestó el Sr. Presidente que para evitar cuestiones con algunos deudores de censos y establecer pa. lo sucesivo una marcha segura en su recaudacion se habia visto obligado á conceder esperas para el percibo de una parte del debito á D.a Fran.ca Bat, D. Fca. Sitges, D. Jose Carreras, D. Jose Soler y D. Salvador Claro, y enterada la Junta lo aprobó tambien pr. unanimidad. ~~unos~~

Se levantó la sesion

Planas
Lopetegui
Fontcuberta
Tous
Espatter
Llenas
Baro

Sesión 5ª

Agto 26 de 1857

A Petición del Empresario ha acordado la J. que se arreglen los 5 pisos bajos al igual de los demas pisos de propiedades particulares sin q. sea con tanto lujo.
Lea se ejecuten las reparaciones que expresa la adjunta nota.
Encargando á Planas lo de ~~costumbre~~ pintura
á Tous y Llenas los techos
á Baro la carpintería
á D y Espatter del metálico

Considerando la Junta la necesidad que hay de atender á ciertas obras y reparaciones la mayor parte urgentes ya, pasa á la formacion del siguiente presupuesto para ver hasta que punto pueden ser atendidas

Presupuesto

El del respaldo.

y resultando un sobrante de fondos, ha acordado la J. que se practiquen dichas mejoras bajo la vigilancia de los individuos de la mesa, distribuyendose los trabajos en la forma siguiente: Dpto Planas entenderá en el arreglo de los Palcos, los SS. Tous y Llenas en la compra de las bombas, los SS. Espatter y el infrascrito Secretario en la restauracion y compra de moviliario, corriendo al cuidado de Baro la direccion del arreglo de la casa 1. Teatros etc, lo del taller de carpintería.

El Palco del Segundo piso nº 23 de Propiedad de [illegible] por fallecimiento de su dueño ha pasado a la Empresa. R. Sor Llenas y Mercader Contador interino.
Lo avisa a V. ahora Secretario.

Presupuesto de gastos

Taller de carpintería.	
Carpintería presupuestados en ~~veinte~~ Hoces.	16000 R
2 Bombas p.ª Incendios	5000
Restauracion de ~~los~~ los muebles de la Escena	20000.
Pension al Liceo	15000.
D.ª del R.l Patrimonio.	3000.
Cuarto trimestre contribucion	6400.
Deposito p.ª la apelacion en el pleito	5000.
Rehabilitacion de los Palcos bajos (de 7 á 5)	10000.
	80400 R
Existencias en caja ——— 26000 R	85000
Cobrado en Octubre proximo ——— 59000	
Sobrarán	4600

6.ª

Dia 9 de Setbre de 1857.

Presidente Planas Lopetegui Fonciallas Tous Boera.

El Sr Presidente ha manifestado á la J. que el Sr Bunyó habia ofrecido pagar los $ á cuenta de lo q.e adeuda p.r alquiler; la Junta no creia admisible otra proposicion, y que se seguiria contra dho Bunyó el otro pleito sobre pago de la subvencion.

~~Sobre cuyo asunto la Comision de Policia del Teatro presentó el dictamen que contiene el espediente de reclamacion en el pleito de Boada. La J. ha acordado no ser necesaria otra consulta p.r hallarse autorizada para ello.~~

Vistos los Palcos q.e durante la temporada de Carnaval se darán p.r la J. de G. de la Sociedad de accionistas de este teatro no tendrán derecho

Se ha acordado al propio tiempo la J. que se oficie al Empresario para que contenga en los papeletas de abono, q.e los abonados ~~no tengan~~ de ningun modo las localidades q.e tengan respectivamente abonadas, ni tampoco se alquilaran estas: Que se le prevenga tambien que debe abonar la mitad del sueldo del Conserge, y por completo los salarios del Portero y Barrenderos mientras esté cerrado el teatro porque cuidan de la custodia y limpieza y el Empresario se sirve del mismo para sus conciertos matinales; y por ser esto enteramente conforme con lo pactado en la Escritura de arriendo.

Atendido q.e la administracion de Contribuciones se presenta cada dia mas exigente contra los intereses de la Sociedad de accionistas del Gran Teatro del Liceo la J. ha acordado que el Director acuda á la autoridad superior Gubernativo en queja de aquella.

Sesión del día 31 Octbre.

Presidta Rosy Llenas Lapiteguy Fontabella Espatter. Darió

Que de lo recojido se den 500 R.s á cada uno de los cuatro heridos.

Que se procure ver si se puede encontrar un medio que substituya la cuerda y se. le nombre al Sr. Tenor p.a q.e cuide de ello, y q.e cuide de ver los perjuicios causados por la destrucción del foro. Facultándose pr apuesto se sirva dar pron

del mismo tenor — var que de fondos sobrantes se señalara una cantidad mens q.e fuese p.r tiempo limitado. Quedando encargado q.e se sujete á la J.a general.

Que no debe salir Rosi hasta que estén terminadas las diligencias judiciales sobre las ocurrencias del dia de la desgracia.

Que se autorizes al director p.a que de al Empresario a/c de lo q.e abanza todo lo q.e haya en caja menos 6000 R.s

Que se publique con el posible fin de q.e la suscripción abierta a favor de beneficio de la viuda de un operario de la maquinaria del teatro y de los otros tres q.e se encuentran gravemente heridos de resultas de haberse roto la cuerda del telon de embocadura se haga publico, dicha y que siga abierta la suscripción en la administración del teatro

producza el mayor resultado posible

medio de los periodicos

Planas
Espalter
Foyo
Llena
Fontnellas
Izquierdo
Baró

En la ciudad de Barcelona 27 de Abril de 1854

Se reunió la Junta de Gobierno de la Sociedad con asistencia de los Sr. que al margen se espresan, se leyó el acta de la sesion ant.r y quedó aprobada, en seguida el Sr. Presidente manifestó que era indispensable tomar una resolucion definitiva sobre la restauracion del Teatro: que al efecto habia pedido al pintor D. Feliz Cagé que hasta ahora habia desempeñado todos los trabajos de la clase que formara un presupuesto, el cual el mismo habia adquirido varias noticias acerca del ~~coste~~ importe de las obras de carpintería que eran indispensables y exigido tambien un presupuesto de ellas, del Carpintero D.n Ant.o Fort, por haber ~~que habia~~ desempeñado varios trabajos del Teatro: que habia suplicado al Ingeniero gefe D. Pedro de Andres ~~de~~ y Purgallet, que tomara á su cargo la direccion del andamio que debia formarse p.a que pudiese conseguirse toda la baratura posible, pues por ahora no tenia noticias p.a fijar su coste que tambien el mismo se habia procurado muestras de unos tejidos de algodon de muchas resistencia que pintados de color encarnado podrian servir p.a cubrir las lunetas de palcos asi como igualmente el presupuesto del guarnicionero, y que convencido de la necesidad de variar el sistema del alumbrado quitando el quinqué por ser eminentemente peligroso la existencia habia exigido del encar-

dido artista D. Jose Molas y Dalve una nota del importe de esa variacion que ascendia á unos 1250 duros. Entrando esta esplicacion delos motivos por los cuales creia indispensable suprimir el quinqué manifestó que este pesaba 60 qq.s y 30 el contrapeso de una manga que debiendo la armadura sostener sobre fuertemente un punto dado 90 qq.s de peso era facil comprender las consecuencias que en pocos años deberian esperimentarse: que ademas debia desde luego variarse el torno y la manga del gas y restaurar el dorado del propio quinqué cuyas mejoras no bajarian en su concepto de unos mil duros, á este gasto debia agregarse el de unos 35 duros anuales, por las cuerdas que debian renovarse á lo menos, cada tres años y debia tambien tenerse consideracion que el quinqué priva á las empresas fondos de lleno de unas trescientas entradas porque su volumen impide que desde el frente del 1.º y 2.º piso pueda verse la escena, y que la gran masa de luces que reune á corta distancia del techo lo ennegrece y perjudica sobremanera inutilizandolo en pocos años. La Junta entró en discusion sobre todos y cada uno de los puntos espresados por el Sor. Presidente y para mayor ilustracion del negocio llamó álos S.S. D. Felix Cagé y D. José Molas y Dalbé quienes dieron todas las esplicaciones que se les pidieron, y despues de un detenido escamen se acordó por unanimidad proceder á la restauracion del teatro contratando todo lo relativo á pintura con D.n Felix Cagé por el precio de 3300 R.s v.n se suprima el quinqué tan luego como en virtud de lo esta. yor q.e se practiquen respecto q.e puede restituirse por otro sistema de alumbrado q.e proporcione álomenos igual claridad contratandolo con D. Jose Molas por su precio q.e no esceda de 1200 R.s que el Sr. Director cuide de contratar la formacion del andamio de la manera mas segura y economica y q.e pueda servir para q.e se adjudique al tapicero Sr. Fort la recomposicion de los dibujos y el nuevo dorado de la manga y lo necesario y q.e en los demas puntos se arreglen dichos artistas como lo crean mas conveniente en la parte relativa á capilleria.

Se leyó y firmó el acta anterior
José de Mendizabal Presidente
Ygnacio Maria Ferreiro

Sesion del dia 29 de Marzo de 1855.

Presid.te accidental.
Font
Coromas.
Bassi

El S.r Presid.te manifestó que el Conserge le habia presentado una nota de la que resulta que algunos de los Porteros del Teatro alcanzan 156 Rs p.r el trabajo de repartir las esquelas á los accionistas del mismo que su antecesor les habia encargado, y q.e si bien p.r el cargo que ejerce podia haber ordenado el pago de aquella cantidad, como procedia de epoca anterior á su presidencia lo sometia á la aprobacion de la Junta: Y estta enterada p.r el Conserge de que el reparto de las esquelas de q.e se trata fue apremiante y p.r estemporio y que por la misma razon se ofreció remunerar á aquellos por su trabajo, acordó el pago de lo q.e se reclama.

Acto continuo el mismo S.r Presid.te leyó una comunicacion de la Direccion del Circulo, solicitando el Salon de descanso del Teatro p.a q.e pudiera tener lugar en el mismo, el Grande concierto que deben dar en la noche del dia 31 del actual; é invitando al propio tiempo á los S.S de la Junta de Gobierno á que les favoreciesen con su presencia: La Junta acordó acceder á la peticion, dando de las gracias, al propio tiempo á la Direccion del Circulo p.r la fina atencion.

de la Direccion del Circulo,

El espresado S.r Presidente manifestó tambien que debiendo celebrarse en la noche de mañana Junta Gen.l de accionistas, y p.r parecerle conveniente que el acta fuese autorizada p.r Escno, á imitacion de lo practicado hasta el dia en semejantes casos, sometia á la deliberacion de la Junta este particular. La Junta teniendo presente que la General de q.e se trata es la primera q.e tiene lugar despues de la reforma del Reglamento, y que se podrian suscitar en ella cuestiones que implica

ran ai la de Gobierno, y que talvez ocasionaran pro-
testas, ~~resolvió que asistiera Secretario, y que se avisara~~
ai D. la Junta acordó que se avisara al Sñor D. Jose
Jalps p.a que mañana ai las 7 de la noche se presentara
al objeto indicado, pues no consideraba conveniente lla-
mar al Sr. Moran a pesar de sus buenos antecedentes, p.r
salvar susceptibilidades ai q.e podria dar lugar el per-
tenecer dicho Sugeto ai la Junta del Liceo y haber desem-
peñado el cargo de Secretario en las Juntas Generales
anteriores al Reglam.to

Gran Teatro del Liceo

Demostrada la necesidad de proceder desde luego á la restauracion de la fachada de este Teatro para evitar las desgracias que podian acontecer si ocurriese algun desplome como sucedió ya hace un año en uno de los balcones de la casa llamada del circulo; dispuso la Junta de Rob.ª que el Arquitecto de la Casa D. Jose O. Mestres formára el correspond.te plano y habiéndolo concluido y sin perjuicio de cumplir los requisitos que previenen las R.s ordenes y Reglamentos vigentes, se pone de manifiesto á los S.s Propietarios invitandoles á que dentro el termino de ocho dias contaderos desde hoy le sirvan dirigir por escrito á la direccion las observaciones que estimen convenientes á fin de dar conocim.to de ellas á la Junta de Rob.ª para los efectos que pueda interesar p.r el mayor embellecimiento de la obra cuya egecucion no admite demora debiendo estar concluida en 30 de Set.bre próximo Barcelona Abril 1859.